

Billetes.	Valor.	Número de los billetes.		Fecha.	Cantidad.	Total.
		<i>Vienen</i>				\$ 128,994
		Emisión del 14 de abril de 1885.				
100	\$ 50	en	Nos. 801,900	Abril 11,85	\$ 5,000	
500	5	"	" 68,501,69,000	" " " "	2,500	\$ 7,500
		Emisión del 16 de abril de 1885.				
2,500	\$ 1	en	Nos. 503,001,504,000.—505,001,505,500.— 146,501,147,000.—148,501,149,000	Enero 2,65		" 2,500
		Emisión del 18 de abril de 1885.				
100	\$ 25	en	Nos. 601,700	Abril 17,85	" 2,500	
6,000	1	"	" 504,001,505,000.—505,501,506,000.— 146,001,146,500.—147,001,148,500. 149,001,149,500.—150,001,152,000.	Enero 2,65	" 6,000	" 8,500
		Emisión del 21 de abril de 1885.				
100	\$ 50	en	Nos. 901,1,000	Abril 20,85	" 5,000	
100	10	"	" 43,701,44,700	" " " "	10,000	
2,999	2	"	" 327,002,330,000	Marzo 27,71	" 5,998	
500	1	"	" 149,501,150,000	Enero 2,65	" 500	" 21,498
		Emisión del 23 de abril de 1885.				
1,520	\$ 5	en	Nos. 69,001,70,500	Abril 17,85		" 7,500
		Emisión del 24 de abril de 1885.				
1,000	\$ 2	en	Nos. 330,001,331,000	Marzo 27,71	\$ 2,000	
2,000	2	"	" 332,001,334,000	" " " "	4,000	" 6,000
		Emisión del 25 de abril de 1885.				
1,000	\$ 2	en	Nos. 331,001,332,000	Marzo 27,71	" 2,000	
1,000	1	"	" 154,001,154,500.—155,001,155,500...	Enero 2,65	" 1,000	" 3,000
		Emisión del 29 de abril de 1885.				
1,500	\$ 5	en	Nos. 70,501,72,000	Abril 28,85	\$ 7,500	
9,000	1	"	" 152,001,154,000.—154,501,155,000.— 155,501,162,000	Enero 2,65	" 9,000	" 16,500
		Emisión del 2 de mayo de 1885.				
1,000	\$ 10	en	Nos. 44,701,45,700	Mayo 1,85	" 10,000	
1,500	2	"	" 334,501,335,500.—335,501,336,500	Marzo 27,71	" 3,000	" 13,000
		<i>Pasan</i>				\$ 214,992

Billetes.	Valor.	Número de los billetes.		Fecha.	Cantidad.	Total.
			Vienen.....			\$ 214,992
			Emisión del 5 de mayo de 1885.			
1,000	\$ 5	c7u	Nos. 72,001,73,000	Mayo 1785	\$ 5,000	
2,500	2	"	" 334,001,334,500.—335,001,335,500.—			
			336,501,338,000	Marzo 2771	" 5,000	
4,000	1	"	" 162,001,166,000	Enero 2765	" 4,000	\$ 14,000
			Emisión del 6 de mayo de 1885.			
4,000	\$ 1	c7u	Nos. 166,001,170,000	Enero 2765	"	4,000
			Emisión del 12 de mayo de 1885.			
3,000	\$ 2	c7u	Nos. 339,001,342,000	Marzo 2777	" 6,000	
3,000	1	"	" 171,001,173,000.—177,001,178,000.—	Enero 2765	" 3,000	" 9,000
			Emisión del 13 de mayo de 1885.			
1,000	\$ 2	c7u	Nos. 338,001,339,000	Marzo 2771	" 2,000	
5,000	1	"	" 170,001,171,000.—173,001,177,000 ..	Enero 2765	" 5,000	" 7,000
			Emisión del 20 de mayo de 1885.			
4,000	\$ 2	c7u	Nos. 342,001,346,000	Marzo 2785	" 8,000	
2,000	1	"	" 178,001,179,000.—180,001,181,000....	Enero 2765	" 2,000	" 10,000
			Emisión del 21 de mayo de 1885.			
5,000	\$ 1	c7u	Nos. 179,001,180,000.—181,001,183,500.—			
			184,001,185,500	Enero 2765	"	5,000
			Emisión del 9 de junio de 1885.			
4,000	\$ 2	c7u	Nos. 346,001,350,000	Marzo 2771	"	8,000
			Emisión del 17 de junio de 1885.			
9,000	\$ 1	c7u	Nos. 183,501,184,000.—185,501,186,000.—			
			210,001,213,000.—213,501,214,000.			
			214,501,215,500.—216,001,217,000.			
			217,501,220,000	Enero 2765	"	9,000
			Emisión del 23 de junio de 1885.			
5,500	\$ 1	c7u	Nos. 213,001,213,500.—214,001,214,500.—			
			215,501,216,000.—217,001,217,500.			
			220,001,223,500	Enero 2765	"	5,500
			Pusan.....			\$ 286,492

Billetes.	Valor.	Número de los billetes.	Fecha.	Cantidad.	Total.
		Vienen.....			\$ 286,492
		Emisión del 14 de julio de 1885.			
5,000	\$ 2	cpu Nos. 350,001,355,000	Marzo 27,71		\$ 16,000
		Emisión del 14 de agosto de 1885.			
100	\$ 25	cpu Nos. 301,400	Agosto 13,85	\$ 2,500	
100	5	" " 62,901,63000	" " " "	500	
500	2	" " 357,501,358,000	Marzo 27,71	" 1,000	
1,500	2	" " 355,501,356,000.—358,501,359,000.— 359,501,360,000	" " " "	3,000	
1,000	1	" " 223,501,224,000.—229,001,229,500... ..	Enero 2,65	" 1,000	
100	25	" " 401,500	Agosto 13,85	" 2,500	
1,000	2	" " 356,501,357,000.—359,001,359,500... ..	Marzo 27,71	" 2,000	12,500
		Emisión del 17 de agosto de 1885.			
200	\$ 25	cpu Nos. 701,900	Agosto 17,85	\$ 5,000	
3,000	2	" " 356,001,356,500.—360,001,362,500... ..	Marzo 27,71	" 6,000	11,000
		Emisión del 18 de agosto de 1885.			
500	\$ 2	cpu Nos. 358,001,358,500	Marzo 27,71	\$ 1,000	
5,000	1	" " 224,001,221,500.—225,001,225,500.— 227,001,229,000.—229,501,230,000. 230,501,232,000	Enero 2,65	" 5,000	6,000
		Emisión del 19 de agosto de 1885.			
1,000	\$ 2	cpu Nos. 355,001,355,500.—357,001,357,500... ..	Marzo 27,71	\$ 2,000	
3,000	1	" " 225,501,226,000.—226,501,227,000.— 230,001,230,500.—232,001,232,500. 235,001,235,500.—238,001,238,500... ..	Enero 2,65	" 3,000	5,000
		Emisión del 20 de agosto de 1885.			
499	\$ 2	cpu Nos. 366,001,366,036.—366,038,366,500... ..	Marzo 27,77	\$ 998	
6,498	1	" " 224,501,225,000.—232,501,233,000.— 234,501,235,000.—235,501,237,120. 237,122,237,157.—237,159,238,000. 239,001,241,500	Enero 2,65	" 6,498	7,496
		Emisión del 21 de agosto de 1885.			
2,000	\$ 2	cpu Nos. 363,001,363,500.—364,001,365,000.— 368,501,369,000.	Marzo 27,77	\$ 4,000	
1,519	1	" " 226,001,226,500.—233,001,233,519.— 238,501,239,000	Enero 2,65	" 1,519	5,519
		Pasan.....			\$ 344,007

Billetes.	Valor.	Número de los billetes.	Fecha.	Cantidad.	Total.
		<i>Vienen</i>			\$ 344,007
		Emisión del 7 de setiembre de 1885.			
100	\$ 100 cu	Nos. 501,600	Sbre. 7,85		\$ 10,000
		Emisión del 16 de setiembre de 1885.			
70	„ 100 „	Nos. 601,670	Sbre. 16,85	\$ 7,000	
60	„ 50 „	„ 1,001,1060	„ „ „	3,000	\$ 10,000
		Emisión del 28 de setiembre de 1885.			
150	„ 50 „	Nos. 1,061,1,210	Sbre. 28,85	\$ 7,500	
100	„ 25 „	„ 901,1,000	„ „ „	2,500	„ 10,000
		Emisión del 30 de setiembre de 1885.			
100	„ 25 „	Nos. 1,001,1,100	Sbre. 30,85		„ 2,500
		Emisión del 1º de octubre de 1885.			
100	„ 25 „	Nos. 1,101,1,200	Otobre. 1,85		„ 2,500
		Emisión del 3 de octubre de 1885.			
100	„ 25 „	Nos. 1,201,1,300	Otobre. 3,85		„ 2,500
		Emisión del 7 de octubre de 1885.			
100	„ 25 „	Nos. 1,301,1,400	Otobre. 7,85		„ 2,500
		Emisión del 9 de octubre de 1885.			
100	„ 25 „	Nos. 1,401,1,500	Otobre. 9,85		„ 2,500
		<i>Suma</i>			\$ 386,507
		<i>Saldo de la emisión de 1884</i> 5.			„ 113,493
		<i>Suma la emisión</i>			\$ 500,000

Contabilidad de Hacienda Nacional.

San José, abril 30 de 1885.

J. L. Quirós.

Nº 7.

PAGAREES

A CARGO DEL SUPREMO GOBIERNO, EN CIRCULACION EL 31 DE MARZO de 1886.

<i>Aceptación.</i>	<i>ACREEDOR.</i>	<i>Vencimiento.</i>	<i>Valor.</i>
		1885	
1885 agosto 14	José Durán.....	Novbre. 13	\$ 4,000-00
		1886	
1886 febrero 5	Rafael Urrutia.....	Marzo 7	10,000-00
1885 diciembre 21	Roberto Ross.....	" 21	328-05
" noviembre 28	Eufracio Pacheco.....	" 27	192-00
" agosto 21	Ramón Aguilar.....	" 31	358-60
1886 febrero 9	Isabel Farrer.....	" 31	1,913-50
" enero 2	Edmundo Gutiérrez.....	Abril 2	32-00
" " 2	Agustina de Pinto.....	" 2	225-33
" " 2	Demetrio Tinoco.....	" 2	225-00
" " 2	Roberto Ross.....	" 2	195-21
" " 2	Manuel L. Brenes.....	" 2	118-65
" " 2	Luis Fernández.....	" 2	6-05
" " 2	" ".....	" 2	131-94
" " 2	Domitila de Pinto.....	" 2	250-87
" " 2	Banco de la Unión.....	" 2	5,000-00
" " 4	Federico Tinoco.....	" 4	849-96
" " 4	" ".....	" 4	500-04
" " 5	Ana de Charpentier.....	" 5	112-50
" " 5	Inés A. de Mora.....	" 5	800-00
1885 julio 11	Luis Fernandez.....	" 7	202-18
1886 marzo 8	Rafael Urrutia.....	" 7	332-07
" enero 8	Agustina de Pinto.....	" 8	37-17
1885 noviembre 12	Manuel J. Zamora.....	" 9	139-12
" diciembre 15	Ramón Astorga.....	" 9	70-89
1886 enero 9	Edmundo Gutiérrez.....	" 9	96-00
" " 9	Luis Fernández.....	" 9	241-56
" " 9	Domitila de Pinto.....	" 9	96-75
" " 12	Espinach y Hº.....	" 12	337-50
" " 12	Francisco Quesada.....	" 12	59-17
" " 13	Manuel L. Brenes.....	" 13	175-00
" " 13	Demetrio Tinoco.....	" 13	225-00
" " 14	Micaela Carabaca y Morales.....	" 13	23-87
1885 octubre 14	Salvador Ramirez.....	" 14	42-43
1886 enero 16	Edmundo Gutiérrez.....	" 16	192-00
" " 16	Ramón L. Cabezas.....	" 16	135-00
" " 16	Banco de la Unión.....	" 16	5,025-00
" " 16	Francisco Aguilar B.....	" 16	108-36
1885 diciembre 23	Manuel Quesada E.....	" 17	51-10
" " 23	José Mª Bonilla.....	" 17	30-02
	Pasan.....		\$ 32,859-89

<i>Aceptación.</i>	<i>ACREEDOR.</i>	<i>Vencimiento.</i>	<i>Valor.</i>
		<i>Vienen</i>	\$ 32,859-89
		1886	
1886 marzo	17 Rafael Urrutia.....	Abril 17	369-63
„ enero	18 Roberto Ross.....	„ 18	900-00
„ „	18 Federico Tinoco.....	„ 18	1,350-00
„ „	19 Francisco Quesada.....	„ 19	278-33
„ marzo	10 Dolores J. V. de Sancho.....	„ 19	53-46
„ enero	22 Domitila de Pinto.....	„ 22	68-62
„ marzo	23 Francisco Bonilla Monge.....	„ 22	176-76
„ enero	23 Edmundo Gutiérrez.....	„ 23	32-00
„ marzo	23 Rafael Urrutia.....	„ 23	1,915-69
„ enero	23 Francisco Otoyá.....	„ 23	175-00
„ febrero	25 Francisco Quesada C.....	„ 23	72-53
1885 octubre	29 Joaquín Alvarado Ruiz.....	„ 24	83-46
„ marzo	30 Manuel V. Dengo.....	„ 25	290-90
„ diciembre	26 Hipólito Tournon.....	„ 25	49-25
„ noviembre	27 Simón Retana.....	„ 26	33-36
1886 enero	26 José M ^a Oreamuno.....	„ 26	78-75
„ „	26 Fulgencio Bonilla.....	„ 26	41-44
„ febrero	3 Bernardino Mora S.....	„ 26	15-88
„ enero	29 Francisco Arrillaga.....	„ 29	59-50
„ „	29 „ „ „.....	„ 29	373-50
1885 octubre	31 Banco de la Unión.....	„ 30	7,000-00
1886 enero	30 Espinach y H ^o	„ 30	337-50
„ „	30 Domitila de Pinto.....	„ 30	33-75
„ „	30 Edmundo Gutiérrez.....	„ 30	96-00
„ „	30 Luis Fernández.....	„ 30	59-50
„ febrero	19 Roberto Ross.....	Mayo 19	900-00
„ „	4 Ana de Charpentier.....	„ 5	87-52
„ „	4 Federico Tinoco.....	„ 5	1,350-00
„ „	4 Francisco Quesada.....	„ 5	292-50
„ „	4 Inés A. de Mora.....	„ 5	909-00
„ „	4 Demetrio Tinoco.....	„ 5	450-00
„ „	5 Inés A. de Mora.....	„ 6	700-00
„ „	5 Domitila de Pinto.....	„ 6	415-80
„ „	5 Agustina de Pinto.....	„ 6	525-00
„ „	6 Luis Fernández.....	„ 7	165-37
„ „	6 Roberto Ross.....	„ 7	900-00
1885 noviembre	9 Manuel J. Zamora.....	„ 9	139-12
„ diciembre	15 Ramón Astorga.....	„ 9	70-89
1886 febrero	9 Manuel L. Brenes.....	„ 10	350-00
„ „	10 Francisco Quesada.....	„ 11	382-50
„ „	10 José M ^a Oreamuno.....	„ 11	157-50
„ „	11 Ana de Charpentier.....	„ 12	40-72
„ enero	14 Micaela Carabaca y Morales.....	„ 13	23-87
1886 febrero	12 María J. B. de Ortiz.....	„ 13	20-92
„ „	12 „ „ „ „ „.....	„ 13	169-87
1885 julio	17 Luis Fernández.....	„ 14	67-81
		<i>Pasan</i>	\$ 54,823-19

Aceptación.	ACREEDOR.	Vencimiento.	Valor.
		<i>Vienen.</i>	\$ 54,823-19
		1886	
1885 octubre	15 Salvador Ramírez	Mayo 14	42-43
1886 febrero	13 Luis Fernández	" 14	208-12
1886 febrero	13 Ramón L. Cabezas	" 14	270-00
" "	13 Espinach y H ^o	" 14	675-00
" "	13 Minor C. Keith	" 14	5,000-00
" enero	29 Francisco Aguilar B.	" 16	108-36
" febrero	25 Agustín López	" 16	220-72
" "	15 Francisco Arrillaga	" 16	223-78
1885 diciembre	23 Manuel Quesada E.	" 17	51-10
" "	23 José M ^a Bonilla	" 17	30-02
1886 febrero	17 Ana de Charpentier	" 18	96-75
" "	17 Federico Tinoco	" 18	1,350-00
" marzo	10 Dolores J. V. de Sancho	" 19	53-46
" febrero	20 Luis Fernández	" 21	253-22
" febrero	20 Francisco Otoyá	" 21	350-00
" marzo	23 Francisco Bonilla Monge	" 22	176-76
" febrero	23 Francisco Quesada C.	" 23	72-53
" marzo	19 Manuel M ^a Peralta	" 23	6,000-00
1885 marzo	30 Manuel V. Dengo	" 25	200-00
" noviembre	27 Simón Retana	" 26	33-36
1886 enero	26 Fulgencio Bonilla	" 26	41-44
" febrero	3 Bernardino Mora S.	" 26	15-88
" "	26 Domitila de Pinto	" 27	433-48
" "	26 Luis Fernández	" 28	156-27
" "	26 Domitila de Pinto	" 28	50-71
" marzo	19 Demetrio Tinoco	" 30	450-00
" "	2 Roberto Ross	" 31	1,800-00
" "	2 Francisco Arrillaga	" 31	409-50
" "	2 " "	" 31	149-71
" "	2 Federico Tinoco	" 31	1,350-00
" "	3 Ana de Charpentier	Junio 19	131-40
" "	2 Banco de la Unión	" 2	5,000-00
1885 diciembre	4 Eufracio Pacheco	" 3	128-00
1886 marzo	5 Agustina de Pinto	" 3	291-37
" "	5 Francisco Quesada	" 3	337-50
" "	6 Domitila de Pinto	" 4	481-41
" "	6 Luis Fernández	" 4	373-50
" "	6 Inés A. de Mora	" 4	1,600-00
1885 noviembre	12 Manuel J. Zamora	" 9	139-12
" diciembre	15 Ramón Astorga	" 9	70-89
1886 marzo	10 Ana de Charpentier	" 9	91-35
" "	12 María J. B. de Ortiz	" 11	218-92
" "	13 Edmundo Gutiérrez	" 12	128-00
" "	13 Luis Fernández	" 12	234-22
" "	13 Manuel L. Brenes	" 12	350-00
" enero	14 Micaela Carabaca y Morales	" 13	23-87
		<i>Pasan.</i>	\$ 84,695-34

<i>Aceptación.</i>	<i>ACREEDOR.</i>	<i>Vencimiento.</i>	<i>Valor.</i>
	<i>Vienen.....</i>		\$ 84,695-34
		1886	
1885 octubre 15	Salvador Ramírez.....	Junio 14	42-49
1886 enero 29	Francisco Aguilar B.....	" 16	108-36
1886 marzo 17	Federico Tinoco.....	" 16	1,350-00
1885 diciembre 23	Manuel Quesada E.....	" 17	51-10
" " 23	José M ^a Bonilla.....	" 17	30-02
1886 marzo 10	Dolores J. V. de Sancho.....	" 19	53-46
" " 20	Francisco Arrillaga.....	" 19	373-50
" " 20	" ".....	" 19	389-16
" " 20	Agustina de Pinto.....	" 19	233-62
" " 20	Ramón L. Cabezas.....	" 19	270-00
" " 20	Luis Fernández.....	" 19	175-17
" " 20	Domitila de Pinto.....	" 19	72-00
" " 22	Espinach y H ^o	" 20	675-00
" " 31	Minor C. Keith.....	" 20	991-38
" " 22	Francisco Quesada.....	" 21	337-50
" " 23	Francisco Bonilla Monge.....	" 22	176-76
" febrero 23	Francisco Quesada C.....	" 23	72-53
" marzo 24	Francisco Arrillaga.....	" 23	20-37
" " 24	" ".....	" 23	166-00
" " 26	Francisco Otoyá.....	" 24	350-00
1885 " 30	Manuel V. Dengo.....	" 25	200-00
1886 " 26	Domitila de Pinto.....	" 25	346-59
1885 noviembre 27	Simón Retana.....	" 26	33-36
1886 enero 26	Fulgencio Bonilla.....	" 26	41-44
" febrero 3	Bernardino Mora S.....	" 26	15-88
" marzo 31	María J. B. de Ortiz.....	" 30	118-57
1885 noviembre 12	Manuel J. Zamora.....	Julio 9	139-16
" diciembre 15	Ramón Astorga.....	" 9	70-89
1886 enero 14	Micaela Carabaca y Morales.....	" 13	23-87
" " 14	Minor C. Keith.....	" 13	5,000-00
" " 29	Francisco Aguilar B.....	" 16	108-36
1885 diciembre 23	Manuel Quesada E.....	" 17	51-10
" " 23	José M ^a Bonilla.....	" 17	30-02
1886 marzo 10	Dolores J. V. de Sancho.....	" 19	53-46
" " 23	Francisco Bonilla Monge.....	" 22	176-76
" febrero 23	Francisco Quesada C.....	" 23	72-53
1885 marzo 30	Manuel V. Dengo.....	" 25	200-00
" noviembre 27	Simón Retana.....	" 26	33-40
1886 enero 26	Fulgencio Bonilla.....	" 26	41-44
" febrero 3	Bernardino Mora S.....	" 26	15-88
1885 enero 29	José M ^a Figueroa.....	" 29	1,000-00
1885 diciembre 15	Ramón Astorga.....	Agosto 9	70-89
1886 enero 14	Micaela Carabaca y Morales.....	" 13	23-87
" " 29	Francisco Aguilar B.....	" 16	108-36
1885 diciembre 23	Manuel Quesada E.....	" 17	51-15
" " 23	José M ^a Bonilla.....	" 17	30-09
	<i>Pasan.....</i>		\$ 98,690-83

<i>Aceptación.</i>	<i>ACREEDOR.</i>	<i>Vencimiento.</i>	<i>Valor.</i>
	<i>Vienen.....</i>		\$ 98,690-83
		1886	
1886 marzo	19 Dolores J. V. de Sancho.....	Agosto 19	53-46
" "	23 Francisco Bonilla Monge.....	" 22	176-76
" febrero	23 Francisco Quesada C.....	" 23	72-53
1885 marzo	30 Manuel V. Dengo.....	" 25	200-00
1886 enero	26 Fulgencio Bonilla.....	" 26	41-44
" febrero	3 Bernardino Mora S.....	" 26	15-88
" enero	14 Micaela Carabaca y Morales.....	Setiembre 13	23-91
" "	29 Francisco Aguilar B.....	" 16	108-36
" marzo	10 Dolores J. V. de Sancho.....	" 19	53-46
" "	23 Francisco Bonilla Monge.....	" 22	176-76
" febrero	23 Francisco Quesada C.....	" 23	72-53
1885 marzo	30 Manuel V. Dengo.....	" 25	200-00
1886 enero	26 Fulgencio Bonilla.....	" 26	41-44
" febrero	3 Bernardino Mora S.....	" 26	15-89
" marzo	10 Dolores J. V. de Sancho.....	Octubre 19	53-52
" "	23 Francisco Bonilla Monge.....	" 22	176-76
" febrero	23 Francisco Quesada C.....	" 23	72-55
1885 marzo	30 Manuel V. Dengo.....	" 25	200-00
1886 "	23 Francisco Bonilla Monge.....	Noviembre 22	176-81
1885 "	30 Manuel V. Dengo.....	Noviembre 25	200-00
" "	30 " " "	Diciembre 25	19-50
	<i>Suma.....</i>		\$ 100,842-39
Agregar los siguientes p^{er}. por depósitos de las personas que á continuación se expresan, los cuales no se incluyeron en la lista anterior por no tener plazo fijo; á saber: A orden de A. de Jesús Soto, úpr. de su contrato..... \$ 4,600-00 " " " José Ana Herrera, s/p. de \$ 3,300..... 2,500-00 " " " Ezequiel Herrera—por..... 2,000-00 " " " Ronulfo Soto..... 3,250-00 " " " Marcelino Solís..... 3,000-00 " " " la señorita Rafaela Quirós..... 1,650-00 " " " doña Manuela P. de Soto..... 500-00 " " " José A. Quirós..... 450-00 \$ 17,950-00			
	<i>Suma de los pagarres en circulación.....</i>		\$ 118,792-39

Contabilidad Nacional de Costa-Rica.—San José, abril 11 de 1886.

J. L. QUIRÓS.

DEFENSA NACIONAL.

Estado desde el 8 de marzo de 1885 hasta el 31 de marzo de 1886, con motivo de la guerra.

Ejército estacionario.			
San José: refuerzo en la capital.....	\$ 38,756-49		
Guarnición en Paqueta y Portalón.....	„ 123-15		
Id. „ Pirris.....	„ 30-25		
Id. „ las Agujas.....	„ 354-71	\$ 39,264-60	
Alajuela: refuerzo extraordinario.....		„ 24,223-52	
Cartago: id. id.		„ 13,107-76	
Heredia: id. id.		„ 14,156-21	
Puntarenas: id. id.	\$ 1,466-11		
Esparta, ejército estacionario.....	„ 43,045-50	„ 44,511-61	
Guanacaste: refuerzo extraordinario.....	\$ 1,775-38		
Liberia, ejército estacionario.....	„ 16,216-50	„ 17,991-88	
Limón: guarnición.....		„ 1,641-53	\$ 154,897-11
Preparativos para la defensa.			
Organización del ejército y apresto de guerra.....	\$ 8,844-20		
Uniformes, arreglos de tiendas de campaña, correa y morrales.....	„ 9,164-77		
Armas y sus equipos.....	„ 4,321-70		
Compra de herramientas y útiles y reparación de estos.....	„ 2,678-46		
Trinchamientos y colocación de cañones.....	„ 1,023-52		
Telegramas.....	„ 4,955-16	\$ 30,987-81	
Ingenieros.			
Sueldo de los Ingenieros y Ayudantes.....	\$ 1,909-36		
Gastos de exploraciones.....	„ 183-95		
Alquiler de bestias.....	„ 20-00	„ 2,113-31	„ 33,101-12
Armamento y elementos de guerra.			
Compra de armamento, accesorios y útiles de campaña.....		\$ 181,922-18	
Reparación del armamento y útiles existentes.....		„ 2,754-44	
Transporte „ id. „ id.		„ 3,078-62	„ 187,755-24
Ejército expedicionario.			
PROVEEDURÍA GENERAL.			
Sueldos del Proveedor General y Ayudantes.....	\$ 2,082-72		
Provisiones, víveres y envíos.....	„ 57,992-61	\$ 60,075-33	
COLUMNAS FUERA DE LA REPÚBLICA.			
Transporte de tropas.....	\$ 13,018-50		
Sueldos, suministros de dinero, etc.....	„ 88,628-76		
Ambulancias.....	„ 1,526-96	„ 103,174-22	
Pasan.....		\$ 163,249-55	\$ 375,753-47

<i>Vienen.....</i>		\$ 163,249-55	\$ 375,753-47
CIRUJANOS.			
Sueldos de los Cirujanos, Ayudantes, etc.	„ 944-00		
Medicinas y gastos.	„ 3,645-80	„ 4,589-80	
CAPELLANES.			
Sueldos de los Capellanes	\$ 212-39		
Compra de un altar portátil	„ 306-56	„ 518-95	„ 168,358-30
<i>Legaciones acreditadas.</i>			
Cerca del Gobierno de México		\$ 7,728-56	
Id. „ Id. de EE. UU. de América		„ 4,732-56	
Id. „ Id. de Nicaragua		„ 2,000-00	
Id. „ Id. del Salvador		„ 4,880-29	„ 19,341-41
<i>Gastos varios.</i>			
Dinero remitido al Gobierno del Salvador		\$ 50,000-00	
Pagado á la Junta encargada de liquidar los créditos pendientes por reclamos	\$ 1,515-00		
Suministros hechos en la Fábrica Nacional de Licores	„ 1,937-26		
Dinero para traer los restos de Marcial Rojas	„ 400-00		
Donación á la viuda de un soldado muerto en la expe- dición de Nicaragua	„ 50-00		
Eventuales	„ 5,287-24	\$ 9,189-50	„ 59,189-50
<i>Total.....</i>			\$ 622,642-68

Contabilidad Nacional.—San José, abril 11 de 1886.

J. L. Quiros.

PASIVO

del Supremo Gobierno en 31 de marzo de 1886.

Vales á pagar en circulación.....	\$ 118,792-39			
Deuda Interior.....		\$ 873,826-03		
Consolidación de fondos eclesiásticos.....			\$ 65,487-50	
Consolidación de fondos municipales de Heredia.....			6,951-85	
Consolidación de fondos universitarios.....			103,914-30	
Hospital de San Juan de Dios.....			79,760-03	
Depósitos judiciales.....	\$ 13,042-46			
Papel moneda.....				\$ 598,683-25
Papel de Emisión de Guerra.....				471,300-00
Depósito del ex-Banco Nacional.....	\$ 1,862-72			
Retenciones judiciales.....	170-50			
Billetes del ex-Banco Nacional.....	4,327-00			
Giros postales.....	86-11			
Depósito de J. V. R. Sáenz.....	475-00			
Banco de la Unión, cuenta corriente	237,926-14			
Saldo de cuentas corrientas, sin depó- sito para rescates, etc.....	38,684-11			
SUMAS.....	\$ 415,366-43	\$ 873,826-03	\$ 256,113-68	\$ 1,069,983-25

RESUMEN.

Suma la primera columna.....	\$ 415,366-43
„ „ segunda „	873,826-03
„ „ tercera „	256,113-68
„ „ cuarta „	1,069,983-25
	<u>\$ 2,615,289-39</u>

Deuda exterior convertida al 5 0/0..

\$ 10,000,000-00

Contabilidad de Hacienda Nacional de Costa-Rica.

Palacio Nacional.—San José, abril 11 de 1886.

J. L. Quirós.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

República de Costa-Rica. }
Dirección General del Telégrafo. } San José, 2 de abril de 1886.

Dando cumplimiento á lo ordenado por US^a Honorable en su respetable circular nº 22 de 12 de febrero último, me hago el honor de incluir, con el nº 1, el cuadro en que se detallan los ingresos y egresos del Telégrafo Nacional en el año económico que acaba de terminar comprendido entre el 1º de marzo de 1885 y el último de febrero del presente.

Como llamará la atención de US^a Honorable que en el corte de mis cuentas no se hace mención del mes de marzo último y sí del anterior, correspondiente al año próximo pasado, explicaré las causas de esta omisión. Los telegrafistas cortan mensualmente sus cuentas y hasta el 8 ó 10 del mes siguiente llegan á esta Dirección los enteros correspondientes á las oficinas establecidas en la provincia de Guanacaste. Esas cuentas tienen que ser visadas para poner en el "Diario" los asientos respectivos, y esta es la causa de que, cortando las de mi oficina el día último de marzo, no puedo hacer mención de lo producido en el mismo mes.

No obstante que el presente informe comprende los meses de marzo y abril de 1885, en los cuales con motivo de la guerra, tuvo que dedicarse casi exclusivamente al servicio del Gobierno el telegrafo nacional, me es satisfactorio llamar la atención de US^a Honorable hacia el aumento que se nota en el producto del presente año económico comparado con el del anterior, según lo demuestran los datos siguientes:

1884 á 1885.

Producto de telegramas particulares en el interior	\$ 7,352-25
Id. id. á Centro-América	„ 731-23
Id. de cablegramas	„ 1,344-63
Id. de multas impuestas á los empleados.....	„ 32-00
	\$ 9,460-13
Menos el valor de las contestaciones pagadas en las líneas de	
M. C. Keith y Nicaragua	„ 19-60
	\$ 9,440-53
Valor de los cables oficiales transmitidos	„ 351-55
TOTAL.....	\$ 9,792-08

1885 á 1886.

Producto de telegramas particulares en el interior	\$ 8,935-41
Id. id. á Centro-América	„ 819-65
Id. de cablegramas	„ 4,347-75
Id. de multas impuestas á los empleados.....	„ 64-50
Valor de algunos útiles vendidos	„ 24-69
	\$ 14,191-90
Menos el valor de las contestaciones pagadas en las líneas de	
M. C. Keith y Centro-América.....	„ 4-40
	\$ 14,187-50
Valor de los cablegramas oficiales transmitidos.....	„ 3,415-31
TOTAL.....	\$ 17,602-81
Aumento en el presente año económico	\$ 7,810-73

La Contabilidad de este ramo se llevaba por partida simple; pero siguiendo el orden establecido en la mayor parte de las oficinas que administran rentas nacionales, desde el 1º de junio último se abrieron los libros por partida doble. El Balance general de prueba, que marcado con el nº 2 tengo la honra de acompañar á este informe, y que comprende todas las operaciones desde aquella fecha hasta el día último del mes próximo pasado, dará á US^a Honorable, una idea exacta de cómo se abrieron dichos libros.

Con la mayor consideración, soy de US^a Honorable muy atento y seguro servidor,

F. ROB. CASTRO

Nº 2.

BALANCE GENERAL DE PRUEBA

de las operaciones practicadas en la Dirección General del Telégrafo, desde
el 1º de junio de 1885 hasta el 31 de marzo de 1886.

	DEBE:	HABER:
Caja.....	\$ 12,686-89	\$ 12,686-89
Oficina de San José.....	5,342-47	5,342-47
Id. „ Alajuela.....	723-73	723-73
Id. „ Cartago.....	956-59	956-59
Id. „ Heredia.....	399-13	399-13
Id. „ Liberia.....	601-09	601-09
Id. „ Puntarenas.....	1,379-81	1,379-81
Id. „ Esparta.....	376-45	376-45
Id. „ San Mateo.....	220-70	220-70
Id. „ Grecia.....	216-95	216-95
Id. „ Atenas.....	273-50	273-50
Id. „ San Ramón.....	161-85	161-85
Id. „ Santo Domingo.....	113-10	113-10
Id. „ Bagaces.....	196-05	196-05
Id. „ Bebedero.....	273-60	273-60
Id. „ La Unión.....	55-65	55-65
Id. „ La Cruz.....	25-90	25-90
Id. „ La Palma.....	38-10	38-10
Administración de Rentas.....	12,686-89	12,686-89
Multas.....	64-50	64-50
Telegramas en el interior.....	8,069-43	8,069-43
Id. á Centro-América.....	732-30	732-30
Cablegramas.....	3,796-07	3,796-07
Oficina de San Jerónimo.....	24-80	24-80
Id. „ Guacimal.....	16-85	16-85
Id. „ Paraiso.....	18-15	18-15
Id. „ Naranjo.....	39-60	39-60
Id. „ Barranca.....	4-60	4-60
Materiales vendidos.....	24-59	24-59
	\$ 49,519-34	\$ 49,519-34

Dirección General del Telégrafo.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA, 2 DE ABRIL DE 1885.

F. Rob. Castro.

ESTADO

del balance general practicado en la Contabilidad de la
Imprenta Nacional, el 31 de marzo de 1886.

Activo.		Pasivo.	
<i>Valor de las existencias y créditos siguientes:</i>		<i>Imprenta Nacional.</i>	
Útiles de Imprenta	\$ 16,286-26	Diferencia para igualar.....	\$ 37,392-10
Id. de Encuadernación.....	„ 2,800-74		
Mobiliario.....	„ 440-00		
Biblioteca.....	„ 78-00		
Edificio.....	„ 16,862-82		
Almacén, existencia en materiales..	„ 490-68		
“El Trabajo,” saldo en su contra....	„ 25-00		
“Diario de Costa Rica,” id. id. id....	„ 220-00		
“Otro Diario,” id. id id.....	„ 94-00		
“La Chirimía,” id. id. id.....	„ 1-00		
Caja, existencia en efectivo.....	„ 93-60	\$ 37,392-10	
		\$ 37,392-10	\$ 37,392-10

San José, 2 de abril de 1886.

El Director,

RAFAEL MACHADO.

El Tenedor de Libros,

MATEO F. FOURNIER.

Ganancias y pérdidas

en la Imprenta Nacional, según balance general de 31
de marzo de 1886.

Ganancias.		Pérdidas.	
<i>Trabajo de encuadernación.</i>		<i>Gaceta Oficial.</i>	
Los ejecutados en el año.....	\$ 2,772-85	Balance en contra	\$ 4,751-58½
<i>Trabajo de Imprenta.</i>		<i>Boletín Oficial.</i>	
Los ejecutados en el año.....	„ 25,035-78	Balance en contra	„ 461-00
<i>Imprenta Nacional.</i>		<i>Gastos extraordinarios.</i>	
Aumento del inventario al del año anterior.....	„ 1,304-55	Balance en contra	„ 1,287-17
<i>Balance.</i> . . .	„ 4,552-74	<i>“El Foro.”</i>	
	\$ 33,665-92	Balance en contra	„ 739-03½
		<i>“La Evolución.”</i>	
		Balance en contra	„ 289-09½
		<i>“El Maestro.”</i>	
		Balance en contra	„ 929-35
		<i>Tesoro Nacional.</i>	
		Balance en contra	„ 4,404-30
		<i>Gastos particulares</i>	
		Balance en contra	„ 1,397-65
		<i>Gastos generales.</i>	
		Balance en contra	„ 19,406-74
			\$ 33,665-92
			\$ 33,665-92

San José, 2 de abril de 1886.

El Director,

RAFAEL MACHADO.

El Tenedor de Libros,

MATEO F. FOURNIER.

Honorable señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

ADUANA CENTRAL }
DE REGISTRO. — } *San José, abril 12 de 1886.*

Correspondiendo á la circular de esa Secretaría, nº 22, de 12 de febrero último, me hago la honra de presentar á US^a Honorable el siguiente

INFORME,

Aunque debería referirme á las operaciones de todas las Aduanas de la República, tengo que limitarme á dar cuenta, en este informe, de las de la Aduana Central, por carecer de los datos necesarios, relativos á las otras.

Adjuntos encontrará US^a Honorable cuatro cuadros, en los que se especifican todas las operaciones practicadas en esta Aduana, durante el año económico que terminó el 31 de marzo próximo pasado.

El nº 1 es un conocimiento de las pólizas liquidadas y remitidas á la Contaduría Mayor, para su cobro, y de sus valores respectivos. Por él verá US^a Honorable que los derechos que han causado las mercaderías importadas por Limón, despachadas aquí, ascienden á \$ 447,108-14; los de las mercaderías importadas por Puntarenas, á la suma de \$ 44,129-52, y los de muellaje de éstas, á \$ 1,329-42, que forman la suma de \$ 492,567-08. A esta suma hay que agregar \$ 7,271-41, saldo de las rectificaciones hechas á las liquidaciones de las pólizas en la Contaduría Mayor de que aquí se tiene conocimiento, dando en resumen un total de \$ 499,838-49, como producto de esta Aduana en los doce meses. Debo advertir que este resultado no es exacto, porque de los reclamos atendidos en la Contaduría Mayor, después que han pasado las listas de las remesas de pólizas, no se ha dado conocimiento á esta oficina.

En el cuadro nº 2 se especifican las entradas y salidas de mercaderías en cada uno de los meses del año, indicándose también las embarcaciones de que proceden. El número total de bultos entrados es de 53,505, y el de los desalmacenados 55,773, quedando en bodegas 732, según detalle del inventario nº 3.

El cuadro nº 4 indica los bultos remitidos de la Aduana de Limón al Depósito de Carrillo, conforme á las guías que han sido enviadas, por el Administrador, siendo 52,036 los remitidos en todo el año.

Desde que se emitió la ley de portadores hasta el 31 de marzo anterior, se han expedido 2,083 matrículas de 3,378 carretas, cuyo producto, de \$ 1,013-40, ha ingresado en el Tesoro Nacional.

Por los datos precedentes, se ve que el producto de los derechos de importación en esta Aduana, durante el año que acaba de pasar, han sido muy satisfactorios, debido en mucha parte, según mi juicio, á la emisión del Arancel que comenzó á regir el 1º de enero del corriente año.

Y ya que menciono el Arancel, creo oportuno recordar á US^a Honorable, que esta ley, en mi concepto, necesita una reforma formal para llenar debidamente el fin á que está destinada: satisfacer las necesidades del comercio y evitar dificultades á los empleados encargados de aplicarla: en algunos puntos es contradictoria, y en otros oscura ó deficiente. No puntualizaré aquí los defectos de que adolece, que mis observaciones y la práctica me han hecho notar, porque varios de ellos los hice presentes á US^a Honorable, en una comunicación anterior. Estos defectos de la ley producen muchas dificultades en la práctica, y dan lugar á las interpretaciones, no siempre acertadas, y aun al arbitrio de quien tiene que cumplirla, lo cual es inconveniente, como á US^a Honorable no se le oculta.

Con toda consideración y respeto, me suscribo de US^a Honorable, muy atto. afmo.

servidor.

J. A. Quirós.

BALANCE de prueba de las operaciones de la ADUANA CENTRAL en el mes de marzo de 1886.

CUENTA DE BULTOS.

	SUMAS.		SALDOS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Balance de entrada.....	<i>Bultos</i> 1	<i>Bultos</i> 342		<i>Bultos</i> 342
Almacén.....	" 42,737	" 42,005	<i>Bultos</i> 732	
Id. de Carrillo.....	" 40,139	" 39,457	" 682	
Aduana de Limón.....		" 40,139		" 40,139
Almacén de Puntarenas.....		" 2,861		" 2,861
Desalmacenaje.....	" 42,004	" 77	" 41,927	
	<i>Bultos</i> 124,881	<i>Bultos</i> 124,881	<i>Bultos</i> 43,341	<i>Bultos</i> 43,341

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS.—San José, marzo 31 de 1886.

F. Tristán,

Tenedor de Libros.

J. A. Quirós,

Administrador.

BALANCE de prueba de las operaciones de la ADUANA CENTRAL durante el mes de marzo de 1886.

	SUMAS.		SALDOS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Contaduría Mayor.....	\$ 596,669-72	\$ 2,784-53	\$ 593,885-19	
Aduana Central.....	2,778-15	595,625-45		\$ 592,847-30
Id. muellaje.....	6-38	974-27		967-89
Multas.....		70-00		70-00
	\$ 599,454-25	\$ 599,454-25	\$ 593,885-19	\$ 593,885-19

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS.—San José, marzo 31 de 1886.

F. Tristán,

Tenedor de Libros.

J. A. Quirós,

Administrador.

Conocimiento de los valores en pólizas liquidadas y remitidas á la Contaduría Mayor, del

1^o de abril de 1885 al 31 de marzo de 1886.

FECHA.	Nº DE LA LISTA.	Nº DE PÓ- LIZAS.	LIMÓN.	PUNTARE- NAS.	PUNTARENAS. MUELLEJE.	TOTAL.	
1885.							
Abril	8	Según lista Nº 6	67	\$ 10,190-83	\$ 3,914-18	\$ 234-27	\$ 14,339-28
"	14	"	7	3,106-26	1,688-25	67-66	4,862-17
"	17	"	8	4,339-31	550-75	26-43	4,916-49
"	23	"	9	7,351-84	1,855-30	69-07	9,276-21
"	28	"	10	7,108-93	1,696-33	39-86	8,845-12
"	30	"	11	3,824-28	2,166-21	79-43	6,069-92
Mayo	5	"	12	2,311-78	412-69	26-50	2,750-97
"	7	"	13	1,783-85	366-75	5-06	2,155-66
"	9	"	14	1,218-19	47-25	4-72	1,270-16
"	12	"	15	1,709-63	100-78	1-69	1,812-10
"	18	"	16	2,260-84	356-59	4-33	2,621-76
"	22	"	17	3,769-29	829-30	6-31	4,604-99
"	30	"	18	3,478-38	2-07	6-11	3,480-56
Junio	6	"	19	316-90	1,181-81	13-27	1,511-98
"	13	"	20	2,947-67	81-45	5-62	3,034-74
"	20	"	21	3,114-28	286-68	8-86	3,409-76
"	27	"	22	2,975-88	306-30	2-42	3,284-60
Julio	4	"	23	157-22	352-63	11-21	521-06
"	11	"	24	787-18	918-30	8-91	1,714-42
"	18	"	25	9,904-84	615-09	5-15	10,525-08
"	25	"	26	2,973-56	471-81	15-77	3,461-14
Agosto	1 ^a	"	27	9,511-20	69-30	6-29	9,580-79
"	8	"	28	13,687-80	992-61	8-22	14,688-66
"	14	"	29	4,780-08	85-80	6-26	4,872-14
"	22	"	30	6,509-99	66-30	1-81	6,578-10
"	31	"	31	10,539-21	1,165-04	49-76	11,724-01
Setiembre	5	"	32	467-20	535-15	32-44	1,034-79
"	12	"	33	7,247-25	720-94	14-60	7,982-79
"	19	"	34	8,921-24	846-01	2-28	9,769-53
"	26	"	35	7,607-77	1,026-86	5-37	8,640-00
Octubre	3	"	36	3,015-05	169-22	4-98	3,129-25
"	12	"	37	194-58	689-39	33-23	917-20
"	17	"	38	10,189-65	138-53	2-45	10,330-83
"	24	"	39	15,569-53	416-93	6-00	15,992-46
"	31	"	40	21,989-83	375-00	13-60	22,378-43
Noviembre	7	"	41	16,929-95	276-32	23-20	17,230-47
"	14	"	42	8,439-03	78-34	5-25	8,522-62
"	21	"	43	14,442-08	1,420-39	25-50	15,887-97
"	27	"	44	26,066-46	995-32	39-15	27,106-93
Diciembre	5	"	45	12,361-80	457-43	12-22	12,831-45
"	14	"	46	7,465-40	236-30	4-73	7,706-43
"	19	"	47	8,627-10	1,080-34	41-52	9,748-96
"	24	"	48	2,730-20	190-39	1-68	2,922-27
1886.							
Enero	2	"	49	576-17	3,667-18	89-05	4,332-40
"	9	"	50	2,042-96	"	"	2,042-96
"	16	"	51	2,127-39	632-61	44-28	2,804-28
"	23	"	52	5,554-17	809-59	7-10	6,370-86
"	30	"	53	15,242-07	2,005-99	114-34	17,362-37
Febrero	6	"	54	15,315-66	346-79	11-48	15,673-93
"	13	"	55	15,836-30	1,164-72	20-91	17,021-93
"	22	"	56	20,476-74	848-06	22-46	21,347-26
"	25	"	57	24,213-14	379-82	15-66	24,608-62
"	27	"	58	9,302-24	189-41	7-15	9,498-80
Marzo	6	"	59	6,314-82	486-29	13-58	6,814-69
"	13	"	60	6,077-62	956-39	4-20	7,038-21
"	20	"	61	21,135-44	1,191-43	31-93	22,358-80
"	27	"	62	7,785-72	854-56	1-95	8,642-23
"	31	"	63	2,184-36	421-22	4-20	2,609-78
			\$ 447,108-14	\$ 44,129-52	\$ 1,329-42	\$ 492,567-08	

Asciende la suma del valor de pólizas remitidas, \$ 492,567-08
 Aumento en rectificaciones á las mismas " 10,053-94

\$ 502,623-02
 Rebajos en rectificaciones " 2,784-53

\$ 499,838-49

Administración General de Aduanas.—San José, marzo 31 de 1886.

F. TRISTÁN,
Tenedor de Libros.

J. A. QUIRÓS.
Admor.

ENTRADAS Y

de mercaderías habidas en la Aduana Central

EMBARCACIONES.		Abril. 1885	Mayo. 1885	Junio. 1885
<i>Existencia en 1º de abril de 1885.....</i>				
POR LIMÓN.				
Ex.	"Moselle".....	80		
"	"Larne".....	26	3	
"	"Avon".....	271		
"	"Arran".....	518	595	1585
"	"Heredia".....	1521	14	1
"	"Don".....	181	8	
"	"Para".....	615	70	2
"	"Inventario Carrillo".....	9		1
"	"Dee".....		374	7
"	"Medway".....		656	40
"	"Fuera de manifiesto".....		23	
"	"Nile".....			25
"	"Severn".....			625
"	"Essequivo".....			
"	"Lucy P. Miller".....			
"	"Sculptor".....			
"	"Nile" (velero).....			
"	"Statesman".....			
"	"Athos".....			
"	"Historian".....			
"	"Albano".....			
"	"Claribel".....			
"	"Thomas Brook".....			
"	"Alvo".....			
"	"Mariner".....			
"	"Lizzie Henderson".....			
"	"Alene".....			
"	"Merchant".....			
"	"Andes".....			
"	"Edictor".....			
"	"Foxhall".....			
Por varias embarcaciones fuera de manifiesto.....				
POR PUNTARENAS.				
Por varias embarcaciones.....		2256		
Ex	"San Juan".....		2	1
"	"Honduras".....		19	61
"	"Granada".....		6	35
"	"Colima".....		24	
"	"Medoc".....		12	
"	"Montezuma".....		4	10
"	"City of Panama".....		1	
"	"South Carolina".....		14	18
"	"Clyde".....			
"	"Casimir Lequellée".....			
"	"Bergliot".....			
"	"Cathrine".....			
"	"Barranca".....			
		5477	1825	2411
Desalmacenados.....		6282	1917	2428

*Existencia en Bodega *sp.* inventario practicado el 31 de marzo de 1886.... 732 Bultos.*

Administración General de Aduanas.—San José, abril 1º de 1886.

SALIDAS

del 1º de abril de 1885 al 31 de marzo de 1886.

Julio. 1885	Agosto. 1885	Setiembre. 1885	Octubre. 1885	Nbre. 1885	Dbre. 1885	Enero. 1886	Febrero. 1886	Marzo. 1886	Total de cada embarcación.
									997
696	306			915	13 11 10	845	66		2006
721	2671	1337	26			657	633 480	385 193 661	1340 1764 8594
	276			611	3 13 2	347 4	250 1	3	1536 1065 1319
59	1 202	5		8	8				77 583 1793
			555					526	23 617 1362
2 1864 10	3 210 134 171	281 117 452 770	2 1140 86	1 8		25 222	567 219 334 135	8 173	3722 396 265 452
			3001 76 1451 835 239	163 20 2312 892 310 30		398 814	25 2340	469 372	1662 6690 96
					1166 8	220 3	527	1357 314	7033 2052
						1263	4		239 1577
					37	113 232 1	7 615 765 678 356 314		30 157 847 824 729 414 623 170
								58 51 58 309 170	
									2256
21 20 31	61 24 4 3	49 18 45	136 47 16	15 1 34 133	1 65 272 53	8 90 249 373	1 46 76 1	24 60 85 12	298 452 781 691
48 5	5 27 292	33 1 9 78	2 4 14 3 7	49	45 23	8 2	18 3	93 5	12 14 302 42 83 373
						8 113	9 8	2	7 19 121
3477	4390	3195	7640	5502	1730	5995	8478	5388	56505
3219	3941	3642	7256	5640	2130	5697	7880	5741	55773

J. A. QUIRÓS.

Admor.

F. TRISTÁN,

Tenedor de Libros.

N. 3.

INVENTARIO

practicado el 31 de marzo de 1886.

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.	Vapores.
V. L.	2/3	2	Barriles Grasa	Ex "Larne". 23 febrero 1885.
Jaime J. Ross.	s/n	12	C/ Drogas	" "Arran". 26 junio "
s/m	s/n	1	" Desgranador	" Inventario.
F. W. H.	137.	1	" Mercaderías	" Id.
R A	s/n	1	" Impresos	" Id.
J. D.	10.	1	" Fosforos	" Id.
s/m	s/n	2	R. Alambre	" Id.
"	"	57	Escobas	" Id.
J E	"			
S M C.	160	1	C/ Cajas cartón	" "Pará". 2 noviembre "
	1.	1	" Drogas	" Statesman. 3 Dicbre. "
T. S.	s/n	125	" Velas	" Avon. 9 " "
"	743.	1	" Sardinas	" Medway. 21 febrero 1886.
"	29	10	Sacos Pimienta	" Larne. 1º marzo "
M				
"	51/55	5	" Alpiste	" Id. id. "
"	649	68	C/ Cerveza	" Merchat. 11 enero "
"	669	45	" Ginebra	" Id. id. "
"	629/37.	11	" Fideos	" Edictor id. "
"	"	58	Latas do de 3 Cajas	" Id. id. "
"	205/6	50	C/ Aceite	" Nile. 24 id. "
"	637.	207	Latas fosforos	" Edictor. 11 id. "
L E & H	237.	1	C/ Cajas de cartón	" Merchant. 11 id. "
.C.	s/n	1	C/ Mercaderías Rifles ..	" Alene. 24 dicbre. 1885.
J G B				
P N	9. 12/4.	4	" Drogas	" Don. 27 id. "
"	1074.	2	" Aceite	" Statesman. 24 febrº 1886.
G. C. R.	6.	1	" Rifles	" Nile. 24 enero "
"	229.	1	" Cordel	" Andes. 21 id. "
"	122/223.	2	" Material Imprenta ..	" Id. id. "
"	173"	1	" Mercaderías	" Essequivo 3 febrº "
"	14.	1	" Id.	" Claribel. 14 ocbre. 1885.
"	5.	1	" Id.	" Id. 14 id. "
"	7.	1	" Id.	" Id. 14 id. "
"	11.	1	" Id.	" Id. 14 id. "
				
"	s/n	1	" Id.	" Athos. 21 enero 1886.
F S. J.	351.	1	Bto. Hierro	" Albano. 17 febrº "
"	341/2	2	" Maquinaria	" Claribel. 16 marzo "
Pasan		680		

Marcas.	Números.	Bultos.	Contenido.	Vapores.
<i>Vienen....</i>		680		
	119.	1	C ₇ Jabón.....	Ex Larne. 1º marzo 1886.
P & C.	syn	1	„ Mercaderías.	„ Arran. 5 id. „
J M	3025.	1	„ Lámparas.....	„ Id. 5 id. „
c	69/73.	4	„ Papelería.....	„ Claribel. 16 id. „
	syn	1	„ clavos	„ Inventario.
J R R T & C ^a	1/2	25	R. Petates.....	„ Granada. 18 marzo „
P T	2.	1	C ₇ Cajas de cartón.	„ Colima. 18 dicbre. 1885.
G C R	9.	1	„ Mercaderías.....	„ Claribel. 14 oebre. „
	6.	1	„ Id.....	„ Id. 14 id. „
	8.	1	„ Id.....	„ Id. 14 id. „
	1.	1	„ Id.....	„ Id. 14 id. „
	4.	1	„ Id.....	„ Id. 14 id. „
	171.	1	„ Id.....	„ Athos. 21 enero 1886.
	172.	1	„ Id.....	„ Id. 21 id. „
	450/53	4	„ Id.....	„ Id. 21 id. „
	50 1/2	1	„ Id.....	„ Severn 8 id. „
	117.	1	„ Utiles Telégrafo.....	„ Athos. 23 dicbre. 1885.
A. E. J.	syn	1	„ Canfin.....	„ Athos. 31 enero 1886.
syn	syn	1	„ Id.....	„ Id. 31 id. „
syn	syn	2	Bles. Grasa.....	Varios vapores.
J K.	1158.	1	C ₇ Palanganas.....	Ex Medway. 21 febrº „
<i>Total....</i>		Bultos 732		

San José 31 de Marzo de 1886

Manuel Ulloa

Contador.

F. Tristán,

El Tedor de Libros.

Administración General de Aduana.

J. A. QUIRÓS.

Administrador.

N. 4.

MERCADERIAS

remitidas de Limóu al depósito en Carrillo en el año económico de 1885 á 1886.

1885			
Abril.	Según guías del Administrador de Limón	B7.	4166
Mayo.	"	"	2346
Junio	"	"	1197
Julio	"	"	4188
Agosto	"	"	4073
Setiembre	"	"	2626
Octubre	"	"	9670
Noviembre	"	"	5923
Diciembre	"	"	
1886			
Enero	"	"	3357
Febrero	"	"	10194
Marzo	"	"	4296
		bultos. . . .	52036

Administración General de Aduanas.

San José, marzo 31 de 1887.

J. A. Quirós.
Admor.

F. Tristán.
Tenedor de Libros.

Honorable señor Ministro de Hacienda.

{ Aduana Marítima de Puntarenas. }
 { Abril 8 de 1886. }

HONORABLE SEÑOR:

Tengo el honor de enviar á US^a Honorable adjuntos los documentos que acreditan las operaciones de esta Administración en el año económico de 1885 á 1886 que acaba de pasar.

Por ellos se impondrá US^a Honorable de que formado el inventario prevenido por la orden suprema número 426 de 27 de junio último, de que dí cuenta á US^a Honorable en nota de 2 de julio siguiente, remitiéndole el inventario de los bultos existentes en bodegas en aquella fecha, se abrió la cuenta bajo las reglas establecidas nuevamente.

En el balance general de entradas y salidas de bultos de esta Aduana, que con el número 3 tengo el gusto de acompañar á US^a Honorable, encontrará demostrada la existencia habida el 30 de junio ya citado, compuesta de 5,864 bultos, así como la de 65,224 bultos de que consta la entrada en almacén, y de la cual según se ve, fueron desalmacenados 58,101, quedando una existencia de 7,123 que aparecen en el inventario que va señalado con el número 4.

El balance general de las operaciones practicadas desde el 1.º de julio hasta el 31 de marzo último, y que se encuentra marcado con el número 5, instruirá á US^a Honorable de que el producto de la renta en dicho tiempo, monta á la suma de \$ 194,144-76, á la cual agregada la de \$ 54,907-17, expresada en el primer trimestre de los cuadros número 1 y 2, por pertenecer á los meses de abril, mayo y junio del año económico á que me refiero, hacen un total de \$ 249,051-93.

Al formar dichos cuadros he tenido en mira el cumplimiento de lo dispuesto por US^a en la orden número 22 de 12 de febrero próximo pasado, por la que se me previno hacer las separaciones debidas por meses.

El rendimiento total de que hago mención, comparado con el del año económico anterior da una diferencia en contra de este último, compuesta de \$ 59,021; mas si se atiende á que no figuran en él los derechos de 4,707 bultos de mercaderías de primera clase remitidos á la Aduana Central, quedará conocida la causa.

Reducido este puerto á la importación de abarrotos casi en su totalidad, el rebajo de los derechos que la nueva tarifa hace á varios artículos como el canfín, los fósforos y sobre todo á la harina que se introduce en mayor escala, es muy probable que su rendimiento baje en el presente año.

El café exportado en el año de que doy cuenta alcanzó á 128,900 quintales, quedando en las bodegas de los particulares, según estoy informado, 8,000 sacos próximamente, advirtiéndose una diferencia de 10,000 quintales, comparado el producto con el del año económico anterior que constó de 138,095 quintales.

De caucho asimismo, se han embarcado 182 quintales; mas por desgracia este lioso artículo no aumenta en su explotación, de la misma manera que las pieles y la necha.

En cuanto á las maderas me prometo dar cuenta US^a Honorable de su producción en el nuevo año.

Concluyo así el presente informe esperando que US^a Honorable se sirva indicarme las faltas que notase para llenarlas cumplidamente.

Con la ásm distinguida consideración, soy de US^a Honorable muy atento y

seguro servidor,

J. Vic. Marchena.

BALANCE GENERAL

de la entrada y salida de bultos por la Aduana de Puntarenas del 1º de julio de 1885 al 31 de marzo de 1886.

	SUMAS.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Balance de entrada.....	B. 3	B. 5,867	B. 7,123	B. 5,864
Almacén.....	65,224	58,101		
Importación.....		59,340		59,340
Consumo local.....	15,338	10	15,328	
Consumo de la frontera.....	421		421	
Aduana central.....	3,116	39	3,077	
Provincias.....	39,237	85	39,152	
Reembarque.....	103		103	
	B. 123,442	B. 123,442	B. 65,204	B. 65,204

Aduana Marítima de Puntarenas.—1º de abril de 1886.

Vº Bº
El Administrador,
J. Vic. Marchena.

El Tenedor de Libros,
JULIÁN MARCHENA.

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas en la Aduana de Puntarenas, del 1º de julio de 1885 al 31 de marzo de 1886.

	SUMAS.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Balance de entrada.....		\$ 61-22		\$ 61-22
Caja.....	\$ 16,498-77	16,498-77		
Contaduría mayor.....	182,082-60	4,435-61	\$ 177,646-99	
Importación.....	455-48	170,823-22		170,367-74
Muellaje importación.....	3,977-83	15,385-74		11,407-91
Muellaje exportación.....	3-30	10,706-34		10,703-04
Tesoro Nacional.....	16,497-77		16,497-77	
Muellaje equipajes.....		1,504-75		1,504-75
Entradas extraordinarias.....		100-10		100-10
	\$ 219,515-75	\$ 219,515-75	\$ 194,144-76	\$ 194,144-76

Aduana Maritima de Puntarenas.—1º de abril de 1886.

Vº Bº
El Administrador,
J. Vic. Marchena.

El Tenedor de Libros,
Julián Marchena.

Nº 724.

Honorable señor Ministro de Hacienda.

INSPECCIÓN DE BODEGAS NA-
CIONALES DE PUNTARENAS. } Abril 8 de 1886.

SEÑOR:

En cumplimiento de lo ordenado por US. H. en circular de 12 de febrero último, paso á rendir el informe correspondiente al movimiento habido en esta Aduana durante el año económico trascurrido.

Adjuntos envío á US. tres cuadros marcados con los números 1 á 3. El primero corresponde al muellaje recaudado por equipajes y encomiendas, cuyo propucto ascendió á dos mil doscientos noventa pesos (\$ 2,290-00). El segundo á Exportación, según el cual se embarcaron 117,551 bultos y se reembarcaron 403, produciendo por impuesto de muellaje la cantidad de veinte mil quinientos sesenta y siete pesos cuarenta y seis centavos (20,567-46). Y el tercero á Importación, demostrándose en él que entraron 73,423 bultos; entrada que, comparada con la de la vigencia económica anterior, tiene en su favor la diferencia de 1,244 bultos. Agragándose á esos 73,423 bultos los 7,420 que existían el 1º de abril, tendremos un total de 80,843, de los que se han desalmacenado 73,722; siendo 4,707 para la Aduana Central, y causando derechos los 69,013 restantes. Por consiguiente, quedan en bodegas 7,123 bultos.

A primera vista puede juzgarse que los rendimientos de esta Aduana por Alcabala Marítima debieran ser mucho mayores, comparados con el número de bultos desalmacenados. Mas si se atiende á que el comercio sólo importa por aquí abarrotes y unos pocos bultos que producen regulares derechos, pues facturas valiosas se introducen por el dichoso puerto de Limón, á causa de la baratura de los fletes marítimos y terrestres, y más que todo, para obtener el rebajo de un tanto por ciento que el Supremo Gobierno ha tenido á bien conceder á los importadores por aquel privilegiado puerto; á lo que se agrega que el rebajo hecho en la nueva Tarifa á la harina,—que es uno de los artículos que más se introducen por esta vía,—ha contribuido á la disminución del referido producto, se vendrá en conocimiento de las razones á que obedece la desproporción apuntada.

El edificio de la Aduana requiere una reparación en el piso, porque cuando se construyó se le pusieron algunas viguetas de pino, que se encuentran totalmente podridas y convertidas en madre de comején, el que, por más cuidado que se tenga, no deja de producir avería en las mercaderías depositadas.

Dos terceras partes del trayecto descubierto del Muelle exigen renovación del piso, pues está en muy mala condición, por no habérsele cambiado desde que se edificó.

Creyendo dejar así cumplido lo dispuesto en la Circular enunciada, tengo el gusto de suscribirme con la debida consideración, de US. H. muy atento y obediente

servidor,
J. B. MATA.

MUELLAJE

por equipajes etc., recaudado durante la vigencia económica última; ó sea, del 1º de abril de 1885 al 31 de marzo de 1886.

Año.	MES.	PRODUCTO.	TOTAL.
1885	Abril.....	\$ 244-10	
"	Mayo.....	" 213-30	
"	Junio.....	" 116-25	
"	Julio.....	" 183-50	
"	Agosto.....	" 178-05	
"	Setiembre.....	" 208-30	
"	Octubre.....	" 165-10	
"	Noviembre.....	" 204-35	
"	Diciembre.....	" 225-30	
1886	Enero.....	" 208-90	
"	Febrero.....	" 131-25	
"	Marzo.....	" 211-60	
	<i>Suma.....</i>		\$ 2,290-00

Inspección de Bodegas de Puntarenas.

Abril 6 de 1886.

J. B. Mata.

EXPORTACION

por el puerto de Puntarenas, en el año económico
trascurrido del 1º de abril del año próximo pasado
al 31 de marzo del presente.

BULTOS.	CONTENIDO.	PESO EN LIBRAS.
100,048 sz.	Café	12,857,152
128 pz.	Caucho	18,210
6,601 bz.	Pieles	210,785
1,417 tucos.	Palo Mora	216,764
7,860 „	Cedro	539,192
722 „	Caoba	25,965
33 cz.	Metales	3,083
14 sz.	Concha	1,922
162 „	Papas	28,933
99 „	Cacao	11,615
7 „	Frijoles	671
9 cz.	Plantas	548
3 bz.	Zarza	355
20 cz.	Hilo morado	962
4 sz.	Cedrón	327
3 „	Cal	433
125 bz.	Equipaje	13,977
2 cz.	Carey	95
1	Destilador	288
233	Molejones	12,004
1 cz.	Aves disecadas	21
47 sz.	Arroz	8,163
1 „	Queso	90
1 cz.	Cigarros	24
9 bz.	Añil	1,667
1 „	Borraja	37
137,551.—Total.		

Inspección de Bodegas Nacionales.—Puntarenas, abril 6 de 1886.

J. B. Mata.

REEMBARQUE.

BULTOS.	CONTENIDO.	PESO EN LIBRAS.
30 Brls.	Vino.....	4,564
101 B/.	Provisiones.....	6,931
7 c/.	Kerosen.....	560
53 s/.	Harina.....	7,950
61 c/.	Libros.....	12,053
76 B/.	Muebles.....	11,323
1 Br/.	Cadenas.....	548
1 c/.	Manteca.....	120
5 "	Drogas.....	916
1 "	Organo.....	350
3 B/.	Bomba.....	278
31 "	Maquinaria.....	7,066
1 c/.	Hojalata.....	132
1 "	Whiskey.....	31
8 B/.	Panorama.....	414
1 c/.	Rapé.....	84
1 "	Sombreros.....	127
4 B/.	Romana.....	595
1 "	Manta Blanca.....	278
1 "	Papel.....	50
1 "	Palas.....	40
1 "	Loza.....	282
1 "	Cristalería.....	134
1 s/.	Sal.....	126
1 c/.	Artículos Iglesia.....	49
8 "	Velas.....	240
2 "	Telescopio.....	27
403 B/. Total.		

Inspección de Bodegas Nacionales.—Puntarenas, abril 6 de 1886.

J. B. Mata.

MOVIMIENTO

de Importación habido en la Aduana del Sur durante la vigencia económica que principió el 1º de abril del año próximo pasado y terminó el 31 de marzo del que cursa.

ENTRADA.

FECHAS.		NAVES.		BULTOS.	
1885.				Existencia	7420
Abril	1		-----		
"	3	Vapor	"City of Panamá"-----	225	
"	6	"	"Setos"-----	9	
"	10	Velero	"Apoll"-----	2060	
"	12	Vapor	"South Carolina"-----	249	
"	18	"	"Colima"-----	3411	
"	19	"	"Honduras"-----	47	
"	21	Velero	"Moctezuma"-----	1693	
"	23	"	"Medor"-----	912	
"	26	"	"Frithiof"-----	28	
"	27	Vapor	"San Juan"-----	78	
Mayo	3	"	"Honduras"-----	588	
"	14	"	"City of Panamá"-----	66	
"	17	"	"Honduras"-----	387	
"	19	"	"Granada"-----	2008	
Junio	1	"	"Honduras"-----	69	
"	2	"	"South Carolina"-----	573	
"	16	"	"Honduras"-----	111	
"	19	"	"Colima"-----	1569	
Julio	1	"	"Honduras"-----	51	
"	3	"	"City of Panamá"-----	334	
"	12	"	"South Carolina"-----	368	
"	14	"	"Honduras"-----	280	
"	19	"	"San Juan"-----	769	
"	28	"	"Honduras"-----	33	
Agosto	2	"	"Clyde"-----	427	
"	11	"	"City of Panamá"-----	17	
"	11	Bongo	"Herradura"-----	38	
"	11	Velero	"Lequellec"-----	848	
"	14	Vapor	"South Carolina"-----	148	
"	19	"	"Colima"-----	1027	
"	28	"	"South Carolina"-----	11	
"	28	Velero	"Bergliot"-----	570	
Setiembre	2	Vapor	"City of Panamá"-----	283	
"	2	"	"Colima"-----	1	
"	10	"	"Clyde"-----	39	
"	13	"	"Honduras"-----	210	
"	18	"	"San Juan"-----	906	
"	28	"	"Honduras"-----	37	
Octubre	3	"	"Clyde"-----	241	
"	11	"	"City of Panamá"-----	3	
Pasen.....				20724	7520

FECHAS.		NAVES.		BULTOS.	
			<i>Vienen.</i>	20724	7420
Octubre	13	Vapor	"Honduras".....	159	
"	19	"	"Colima".....	1352	
"	29	"	"Honduras".....	38	
Noviembre	2	"	"City of Panamá".....	389	
"	10	Bongo	"Francisco".....	8	
"	11	Vapor	"Clyde".....	79	
"	13	"	"Honduras".....	482	
"	17	"	"Granada".....	2700	
"	28	"	"Honduras".....	267	
Diciembre	4	"	"Clyde".....	358	
"	12	"	"City of Panamá".....	234	
"	13	"	"Honduras".....	321	
"	18	"	"Colima".....	2381	
"	22	"	"San Juan".....	272	
"	28	"	"Honduras".....	50	
1886.					
Enero	1	Velero	"Seenymphe".....	2677	
"	3	Vapor	"City of Panamá".....	154	
"	8	"	"San Juan".....	12	
"	12	"	"Clyde".....	184	
"	13	"	"Honduras".....	266	
"	15	Velero	"Cathrine".....	4708	
"	18	Vapor	"Granada".....	2237	
"	23	"	"San Juan".....	3	
"	29	"	"Honduras".....	121	
Febrero	2	"	"Clyde".....	118	
"	8	"	"San Juan".....	6	
"	10	Velero	"Cathrine".....	404	
"	12	Vapor	"City of Panamá".....	381	
"	13	"	"Honduras".....	173	
"	19	"	"Colima".....	1617	
"	20	Velero	"Daisy".....	744	
"	23	Vapor	"San Juan".....	122	
"	27	"	"Honduras".....	80	
"	28	Velero	"Barranca".....	20836	
Marzo	5	Vapor	"City of Panamá".....	199	
"	5	Bongo	"Herradura".....	19	
"	9	Vapor	"San Juan".....	45	
"	13	"	"Honduras".....	83	
"	13	"	"Clyde".....	332	
"	13	Velero	"Frithiof".....	242	
"	13	"	"Emanuel".....	4824	
"	18	Vapor	"Granada".....	2403	
"	23	"	"San Juan".....	148	
"	28	"	"Honduras".....	36	
"	30	Velero	"Carl. W. Boman".....	435	73423
			<i>Pasan.</i>		80843

SALIDA

FECHAS.	NAVES.	BULTOS.	
<i>Vienen</i> 1885.			80,843
Abril.....	Varías.	10,150	
Mayo.....	"	2,493	
Junio.....	"	2,993	
Julio.....	"	4,732	
Agosto.....	"	3,849	
Setiembre.....	"	1,614	
Octubre.....	"	1,621	
Noviembre.....	"	2,817	
Diciembre.....	"	3,369	
1886.			
Enero.....	"	10,365	
Febrero.....	"	15,288	
Marzo.....	"	14,429	73,720
Abril 1 ^o	<i>Existen</i>		Bj. 7,123

INSPECCIÓN DE BODEGAS NACIONALES.—Puntarenas, abril 6 de 1886.

J. B. Mata.

Honorable señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio.

ADMINISTRACIÓN DE LA }
ADUANA DE LIMÓN. } Limón, 31 de marzo de 1886.

En obsequio de la respetable Circular de US^a Honorable n^o 22 de 12 de febrero próximo pasado, tengo el honor de rendir el informe que en ella se me previene.

Los cuadros que adjunto bajo los números 1, 2 y 3, expresan el movimiento comercial de esta Aduana, ocurrido durante el año económico que termina el día de hoy. En el primero se demuestra la importación y desalmacenaje de mercaderías; en el segundo se presenta en detalle la exportación; y en el tercero se hace un resumen de ésta.

Por esos documentos se impondrá US^a Honorable que la importación monta á 73,820 bultos; y que la exportación asciende á 507,736, produciendo ésta el valor de \$ 1.688,998-11 cs.

Tan prematura como halagüeña situación, da evidentemente la medida de lo mucho que el país debe esperar de esta nueva vía, que bien puede decirse constituye hoy una de las arterias de Costa-Rica.

En diversas ocasiones nos ha demostrado la práctica que en este país (al menos hasta hoy) las franquicias no aprovechan á la generalidad, por mas que esa haya sido la mente de las leyes.—Esta gracia se ha concedido varias veces á Puntarenas y al Limón y en ambos puertos ha sido retirada por que no ha correspondido á las miras del Lejislador, pues ella implica perjuicios de alta consideración; solamente ha favorecido los intereses de unos pocos, y no los del pueblo.

Nos queda aun la franquicia que acordó para Talamanca un decreto cuya fecha no puedo precisar ahora porque carezco de la colección de leyes que lo contiene.—Esta franquicia es todavía mas perjudicial por cuanto ella solamente ha aprovechado estráños intereses, con notable perjuicio de aquellos moradores y del Tesoro Nacional; me permitiré demostrarlo.

Las enormes cantidades de hule y zarza, que durante muchos años han extraído los pueblos que habitan el expresado territorio, han sido cambiadas en Bocas del Toro á un valor insignificante por ron, tabaco y otros artículos recibidos á elevados precios. Aquellos infelices indigenas no han podido calcular las desventajas de su negocio, cediendo el producto de su industria por menos de la cuarta parte de su valor.—A esta ciudad nunca han venido á vender un solo bulto de esos valiosos frutos de nuestras montañas; y si esto ha ocurrido siempre, como sucede hoy, no queda razon alguna que justifique la subsistencia de la franquicia en Talamanca.—En mi humilde opinión, el Supremo Gobierno debe procurar los medios de hacer cesar sus efectos, notoriamente contrarios en todo sentido.

Es preciso no olvidar que la Talamanca tiene mas de 2,000 habitantes, inclu-

yendo alguna gente de Jamaica y de otros varios lugares, cuyo consumo no puede estimarse en poco.—Los negociantes de Limón que pagan con toda religiosidad sus derechos de Aduana, pierden las utilidades de los objetos de lícito comercio que aquellos habitantes podían comprarles, y el Gobierno la correspondiente en los artículos estancados, que no debe estimarse insignificante.—En esta ciudad y demas pueblos interiores, se consume hoy semanalmente de \$ 800 á \$ 1,000-00 en solo licores y tabaco vendidos por la Administración del ramo.—No podía considerarse en menos valor el consumo de Talamanca, atendiendo á que los indios gustan mucho del licor y el tabaco, y á que sus naturales industrias les proporcionan desahogadamente como adquirir esos artículos, de los cuales no pueden prescindir.

Quitado ese pretesto bajo cuyos auspicios se cometen tantos abusos, se habrá dispensado un positivo bien á los vecinos de aquel territorio, al comercio y á los intereses del Fisco. Así, los indios llegarían también á estar en contacto directo con estas poblaciones, el cual nunca han tenido con perjuicio suyo especialmente; á nosotros nos importa la suerte de aquellos infelices, á los extraños, acaso les pueda ser indiferente.

Obtenido, pues, el fin que respetuosamente me permito indicar, un Resguardo de seis individuos convenientemente situado en nuestra frontera, sería suficiente para impedir el contrabando. Este cuerpo, además de sus peculiares obligaciones, daría también apoyo moral á la guarnición que tan acertadamente se acaba de establecer en Cipurio.—Podría disponerse así mismo que el vaporcito que lleva el 2 y 16 de cada mes la correspondencia de Talamanca, tocara en aquel Resguardo cuantas veces se creyese necesario, con lo cual no faltarían auxilios á las personas que lo computieran.

Es deficiente el Resguardo que la ley ha señalado á esta Aduana.

Cuatro individuos no pueden atender á todas las obligaciones que les corresponde, especialmente en los días de gran despacho de carga local y para el interior. Se necesitan los siguientes indispensablemente:

Para la puerta del Muelle.....	1.
Para el centro.....	1.
Para el fin del Muelle.....	1.
Para la romana.....	1.
Para marchamar, por lo menos	2.

Desde antes de disponerse que se redujese á cuatro el número de guardas, auxiliaba yo siempre las funciones de éstos, mandando empleados de Policía; y posteriormente habría habido las consiguientes dificultades, si todos los días no permaneciesen en el Muelle, dos ó tres de dichos empleados.

De esta manera he podido subsanar la deficiencia del Resguardo, aunque á veces las dificultades son mayores, según aumenten las respectivas ocupaciones de la Policía y dicho Resguardo.

El auxilio de los Policías no deja de ser útil en parte, pero no del todo, si se atiende á que los individuos del Resguardo de un Muelle, necesitan ciertos conocimientos especiales, propios de sus peculiares obligaciones, y á que los Policías [que con frecuencia se cambian] carecen de ellos, así como de la confianza que deben merecer para ser encargados de cuidar los grandes intereses que se depositan en bodega.

Aparte de esto, la circunstancia de tener que estar el Resguardo permanentemente en el Muelle, ocasiona calenturas en los empleados que lo forman, y pocas veces deja de estar uno ó dos atacados é impedidos por consiguiente para el servicio.

Me parece, pues, que estableciendo dos guardas más, quedarán allanados tales inconvenientes, sin perjuicio de que siempre auxilie el cuerpo de Policías cada vez que fuere necesario, como se ha practicado hasta hoy.

El expedito despacho creado por las recientes leyes de Aduana, ha excusado de

los fuertes gastos que habria habido que hacer en la construcción de una gran bodega para este puerto.

La dilatada plataforma que el Muelle contiene, ha prestado y presta los servicios correspondientes como bodega, economizando así al comercio igualmente, las indispensables erogaciones que se veria precisado á efectuar si tuviese que llevar y desalmacenar sus mercaderías de una bodega situada fuera de dicho local.

La conveniencia de despachar los bultos de la misma plataforma del Muelle, ofrece tambien entre las ventajas indicadas, la de que las casas de comercio están palpando la necesidad de sacar luego sus efectos, para aprovechar el embarque en carros, tomándolos del Muelle mismo, á cuya operación les impulsa igualmente, la mira de desocupar lugar para las nuevas mercaderías que frecuentemente se reciben.

Pero esto no obstante, me parece que el Supremo Gobierno debiera mandar refaccionar la bodega que tiene en esta ciudad, cuyo costo no excederia de \$ 800-00 á \$ 1,000-00.

Esta bodega está muy bien situada y su capacidad es bastante regular. Hoy la ocupo con los licores que la Aduana conserva para el expendio público en esta comarca, y el carbón de piedra destinado al uso de los vaporcitos.

Su refacción es indispensable, así por darle seguridad, como porque pudiera presentarse el caso de tener que almacenar mercaderías del comercio local, ó algunos otros efectos de propiedad nacional.

Encarezco á US^a Honorable una determinación á este respecto, tanto mas necesaria, cuanto que el mal estado del edificio la reclama urgentemente.

Mis repetidas instancias sobre traslación al lado adentro del Muelle, de la escala de embarque y desembarque de pasajeros, han sido atendidas en este año.

La escala fuera del Muelle, ofrecia varios inconvenientes, especialmente en lo relativo á la vigilancia del Resguardo, cuyo cuerpo tenia que dividirse en ciertos momentos para prestar atención á la vez fuera de dicho Muelle, en la puerta de éste y en su interior.

La traslación aludida salva pues tales dificultades, y garantiza mejor vigilancia de parte del Resguardo.

La Aduana ha marchado perfectamente bien, sin el menor inconveniente.

Las pocas dudas que en el terreno de la práctica han ofrecido las nuevas leyes de la materia, han sido aclaradas y resueltas por US^a Honorable oportunamente.

Los empleados todos han llenado sus deberes dentro de la esfera de sus respectivas atribuciones. El Supremo Gobierno puede hallarse muy satisfecho de su actividad y honradez; el comercio tambien lo está de su puntual servicio.

Con toda consideración me suscribo de US^a Honorable, muy atento y respetuoso servidor.

BALVANERO VARGAS.

N. 1. CUADRO

QUE DEMUESTRA LA IMPORTACIÓN Y DESALMACENAJE DE MERCADERÍAS EXTRANJERAS POR LA ADUANA DE LIMÓN,
DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

IMPORTACION.

DESALMACENAJE.

Existencia en Aduana el 1º de abril 1885...					1,154	Remisión de mercaderías á Carrillo du-			
Recibido durante abril, <i>segun manifesto</i> ...					7,823	rante el año.....		52,192	52,192
Id.	id.	mayo	"	"	4,175	Reembarque de mercaderías durante el año.			72
Id.	id.	junio	"	"	2,856	Especies fiscales del Supremo Gobierno			
Id.	id.	julio	"	"	6,949	entregadas, según pedimentos, al señor Ad-			
Id.	id.	agosto	"	"	4,365	ministrador de Licores de la comarca, á			
Id.	id.	setiembre	"	"	3,003	saber:			
Id.	id.	octubre	"	"	9,650	Ron de Jamaica.....		44	
Id.	id.	noviembre	"	"	7,274	Anisado.....		18	
Id.	id.	diciembre	"	"	8,349	Tabaco Breva.....		145	207
Id.	id.	enero	"	"	5,726	Consumo local.....			20,576
Id.	id.	febrero	"	"	4,985	Existencia en Bodega.....			773
Id.	id.	marzo	"	"	6,466				
Por bultos que durante el año han resulta-									
do de más, al efectuarse el desalmacenaje ó									
sea fuera de manifesto, siendo estos en su									
mayor parte pequeños paquetes, equipajes etc.									
de particulares no comerciantes; y tambien									
los bultos no traídos por vapores anteriores á									
los en que vienen.....					1,187				
Suma.....					73,962				
DEDUCCIÓN:									
Por bultos manifestados y no venidos hasta									
el 30 de setiembre en que no se verificaba la									
corrección de manifestos.....					142				
					73,820				73,826

N.

EXPOR-

de productos nacionales habida por el puerto de Limón.

1 8 8 5 .

Clase de artículos.	Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Setiembre.	
	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.
CAFÉ	26,471	3326,128	8,134	1003,318	1,989	252,603	528	66,976	93	11,811	1	100
BANANAS	27,985		41,189		33,954		36,146		45,155		26,173	
CUEROS	239	13,982	240	14,294	593	27,678	53	14,989	454	35,260	504	20,347
PIELES	1	50	1	87	2	60						
CAUCHO	13	2,620	14	3,560	25	5,068	46	8,633			33	7,431
CAREY							1	192	2	215	3	500
PAJAROS disecados	2	95			1	28	1	65				
OBJETOS indígenas					1							
PROVISIONES	6	700	40	8,100			4	1,000			40	4,667
FRIJOLES					1	132						
COCOS de 1 lb. eqt. próximamente			2,885		1,403						20	1,000
ZARZA					6	710	8	800				
RAICES medicinales					9							
BESTIAS												
DINERO		\$ 7,000		\$ 2,700		\$ 3,574		\$ 8,500		\$ 3,821		
ORO en pasta								3,600				
PLANTAS	29	2,111	25	2,790	53	4,362	37	2,601	17 eq.	1,607	20	2,355
SEMILLAS												
ESTAMPILLAS												
ADICION:												
BANANAS por diferencia entre las cuentas de M. C. Keith con los pedimentos de embarque presentados												

Administración de la Aduana de Limón.—

2.

TACION

del 1º de abril de 1885 al 31 de marzo de 1886.

1885.

1886.

Octubre.		Noviembre.		Diciembre.		Enero.		Febrero.		Marzo		RESUMEN.	
Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.	Btos.	Peso.
38	3,988	104	12274	20	2,540	750	97,250	9,912	1258,824	20,077	2549,625	68,117	8,585,438 lb.
38,378	...	28,340	...	29,916	...	34,015	...	32,128	...	48,992	...	422,371	...
36	10,522	721	29024	82	13,462	833	46,451	50	13,510	430	26,914	4,285	261,440 "
1	175	...	...	5	140	...	...	1	15	7	668	16	832 "
44	7,424	13	2,050	13	2,331	26	6,011	27	5,011	32	6,433	292	56,572 "
...	...	1	23	1	124	...	...	...	...	...	...	8	1,262 "
...	...	...	...	...	...	1	49	1	39	1	40	7	316 "
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...
...	...	8	1,650	20	4,650	...	...	...	...	43	9,000	161	29,723 "
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	135 "
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	4,285	4,285 "
...	...	...	...	...	...	...	...	4	780	...	...	28	1,800 "
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	6	716 "
...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	16	...
4,969	...	\$ 25,790-30	...	\$ 5,915	...	\$ 6,569	...	\$ 20,550	...	\$ 28,675	...	...	\$ 117,145-30
...	75	...	...	...	...	7	...	17	1,781	...	...	...	3,600-00
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	59 ks.	1	129 "
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1\$	2,000	1\$	2,600-00
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7,927	...	7,927	...
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	597,736	8,960,334 lb.

Limon, 1º de abril de 1886.

BALVANERO YARGAS.

N. 3.

RESUMEN

DEL MOVIMIENTO COMERCIAL DE EXPORTACION DE
PRODUCTOS DEL PAIS HABIDA POR EL PUERTO
DE LIMÓN DEL 1º DE ABRIL DE 1885 AL 31
DE MARZO DE 1886.

A R T Í C U L O S .	B U L T O S .	P E S O .
CAFE.....	68,117 sacos	8.585,438 libras.
BANANAS.....	430,298 racimos	
CUEROS.....	4,285 bultos	261,440 „
PIELES.....	16 „	832 „
CAUCHO.....	292 „	56,572 „
CAREY.....	8 „	1,262 „
PÁJAROS DISECADOS.....	7 „	316 „
OBJETOS INDÍGENAS.....	1 „	
PROVISIONES.....	161 „	29,723 „
FRIJOLES.....	1 „	135 „
COCOS.....	4,285 „	4,285 „
ZARZAS.....	28 „	1,800 „
RAICES.....	6 „	716 „
BESTIAS.....	16 „	
DINERO.....		\$ 117,145-30
ORO EN PASTA.....		\$ 3,600-00
PLANTAS.....	213 „	17,686 libras.
SEMILLAS.....	1 „	129 „
ESTAMPILLAS.....	1 „	\$ 2,000-00
TOTAL.....	507,736 bultos.	8.960,334 libras.

Administración de la Aduana de Limón.—Limón, 1º de abril de 1886.

BALVANERO VÁRGAS.

NOTA:—El peso total de libras que suma este cuadro, solo corresponde á 77,420 bultos.—Ademas, figuran como bultos 4,285 cocos sueltos.

RESUMEN

comparativo de los gastos y operaciones durante el año económico de 1885 á 1886, con el presupuesto general y créditos adicionales.

	Se presupuso.	Se gastó.	Dif ^a de más.	Dif ^a de menos.
Cartera de Gobernación.....	\$ 218,182-00	\$ 231,928-47	\$ 13,746-47	
Id. „ Policía.....	„ 80,056-20	„ 82,979-80	„ 2,923-60	
(a) Id. „ Hacienda.....	„ 211,351-05	„ 154,712-41		\$ 56,638-64
Id. „ Justicia.....	„ 77,800-44	„ 68,360-68		„ 9,439-76
(b) Id. „ Guerra.....	„ 309,162-76	„ 359,504-25	„ 50,341-49	
(c) Id. „ Fomento.....	„ 147,944-90	„ 194,750-27	„ 46,805-37	
Id. „ Instrucción Pública...	„ 100,000-00	„ 93,320-61		„ 6,679-39
Id. „ Relaciones Exteriores.	„ 53,059-96	„ 39,267-65		„ 13,792-31
Id. „ Marina.....	„ 25,888-00	„ 17,667-27		„ 8,220-73
Id. „ Culto.....	„ 15,420-00	„ 15,324-33		„ 95-67
Id. „ Beneficencia.....	„ 3,240-00	„ 2,377-10		„ 862-90
Explotación de Monopolios.....	„ 200,000-00	„ 294,085-12	„ 94,085-12	
Ferro-Carril.....	„ 105,964-72	„ 166,731-72	„ 60,767-00	
Gastos diversos.....	„ 852,411-44	„ 865,342-19	„ 12,930-75	
Uso del crédito nacional y Deuda Interior.....	„ 573,500-00	„ 502,592-41		„ 70,907-59
Sumas.....	\$ 2,973,981-47	\$ 3,088,944-28	\$ 281,599-80	\$ 166,636 99
Balance.....	„ 114,962-81			„ 114,962-81
	\$ 3,088,944-28	\$ 3,088,944-28	\$ 281,599-80	\$ 281,599-80

Contabilidad Nacional.—San José, 11 de abril de 1886.

J. L. Quirós.

Créditos adicionales.

(a)—Acuerdo citado en la nota.....	\$ 312-00	
(b)— Id. „ „ „ „	„ 9,065-67	
(c)— Id. „ „ „ „	„ 27,847-55	\$ 37,225-22

NOTAS.—(a) Decreto de la Comisión Permanente nº 5 de 26 de octubre próximo pasado.

(b) Id. „ „ „ „ „ 2 15 „ y nº 19 de 13 de enero nº 53 del Congreso y nº 9 de la Comisión Permanente de 10 de noviembre último.

(c) Decretos de la Comisión Permanente nº 14 de 18 de febrero de 1885 y nº 4 de 26 de octubre, y del Congreso nº 37 de 3 de agosto, y nº 47 del mismo mes.

N. 5.

DETALLE

de los gastos y operaciones del Tesoro Nacional durante el año económico de 1885 á 1886.

CARTERA DE GOBERNACION		
Congreso Constitucional.....	\$ 22,691-01	
Comisión Permanente.....	" 6,595-13	
Presidencia de la República y amanuenses.....	" 18,102-67	
Secretaría.....	" 11,853-51	
Gobernación de San José.....	" 5,181-53	
" " Cartago.....	" 3,409-93	
" " Alajuela.....	" 5,208-58	
" " Heredia.....	" 3,711-92	
" " Puntarenas.....	" 2,755-02	
" " Guanacaste.....	" 2,996-09	
" " Limón.....	" 1,693-68	
Administración General de Correos.....	" 29,211-02	
Dirección " " Telégrafo.....	" 31,488-04	
Imprenta Nacional.....	" 30,103-34	
Palacio Presidencial.....	" 15,661-02	
Ordenanzas Municipales.....	" 300-00	
Registro de Hipotecas.....	" 17,182-02	
Agencias Fiscales.....	" 4,115-42	
Archivo de los Ministerios.....	" 1,606-93	
Derecho de pajas de agua.....	" 1,548-00	
Encuadernaciones.....	" 3-00	
Auxilio á la Municipalidad de Alajuela.....	" 300-00	
Suscripción y subvención á periódicos.....	" 2,400-00	
Impresiones.....	" 717-50	
Macadamización de la calle del Teatro.....	" 180-00	
Abogado Consultor.....	" 1,800-00	
Agencia de la Unión Postal en Panamá.....	" 1,029-96	
Gastos de Oficinas.....	" 337-69	
Eventuales.....	" 9,745-46	\$ 231,928-47
CARTERA DE POLICIA.		
Policía cantonal y de seguridad en San José.....	\$ 37,965-85	
Id. de Alajuela.....	" 2,788-97	
Id. " Cartago.....	" 1,608-00	
Id. " Heredia.....	" 1,254-37	
Id. " Puntarenas.....	" 2,836-50	
Pasan.....	\$ 46,453-69	\$ 231,928-47

<i>Vienen</i>	\$ 155,674-46	\$ 383,268-95
Prima por la introducción de guano	\$ 459-01	
Reparaciones al Juzgado de Hacd ^a Nacional.	„ 93-05	
Id. á la Fiscalía „ „ „	„ 31-20	
Id. „ „ Alcaldía „ „ „	„ 9-00	
Id. „ „ Cuartel de Serenos y Policía	„ 606-45	
Id. „ „ Gobernación. de San José ..	„ 15-00	
Campanillas eléctricas	„ 168-25	
Reparaciones á la casa esquinera de la Estación de San José ..	„ 18-80	
Colonia en Guatuso	„ 2,952-75	
Id. „ Talamanca	„ 110-92	
Edificio para la fábrica de cápsulas	„ 11,847-55	
Auxilio á la Sociedad Filarmónica de S. José	„ 250-00	
Suscripción á periódicos	„ 125-00	
Exposición de Nueva Orleans	„ 150-00	
Pesas y medidas del sistema métrico	„ 659-66	
Reparaciones á la Inspección Gral. de Hacd ^a	„ 23-75	
Subvención á la Compañía lírico-dramática de José Bernard ..	„ 3,000-00	
Mangueras	„ 800-40	
Máquina para extraer aceite	„ 1,421-73	
Subvención á Nicolás Chavarría para sus estudios	„ 300-00	
Reparaciones á la Dirección de Obras Públicas	„ 2,906-44	
Construcción del Teatro Nacional	„ 3-00	
Aceras y calle del Panteón, San José	„ 8,162-90	
Camino de herradura de Nueva Santa María á Térraba y Boruca ..	„ 690-00	
Gastos de oficinas	„ 57-77	
Eventuales	„ 4,213-18	„ 194,750-27

CARTERA DE GUERRA.

Secretaría	„ 11,593-62	
Comandancia en Jefe del Ejército	„ 14,608-34	
Id. de la Plaza de S. José ..	\$ 15,329-41	
Cuartel Principal de S. José „	„ 52,134-97	
Id. Presidencial „ „ „	„ 19,402-93	
Id. Artillería „ „ „	„ 49,163-66	„ 127,030-97
Plaza de Alajuela	„ 54,372-70	
Id. „ Cartago	„ 31,155-79	
<i>Pasan</i>	\$ 238,761-42	\$ 578,919-22

<i>Vienen</i>	\$ 238,761-42	\$ 578,019-22
Plaza de Heredia.....	\$ 31,678-21	
Id. „ Puntarenas.....	„ 15,766-90	
Id. „ Guanacaste.....	„ 20,993-35	
Guarnición de la Colonia de Talamanca.....	„ 919-20	
Id. „ „ „ „ Guatuso.....	„ 1,313-96	
Compra de armamento y útiles del almacén de guerra.....	„ 4,498-42	
Jubilaciones y pensiones.....	„ 15,279-65	
Uniformes militares para tropa.....	„ 3,795-33	
Estudios para la triangulación del país.....	„ 1,640-62	
Fábrica de Cápsulas.....	„ 372-85	
Ejército de observación en la frontera de Nicaragua.....	„ 739-42	
Eventuales.....	„ 23,744-92	„ 359,504-25

CARTERA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Secretaría.....	\$ 1,242-61	
Catedrático de Práctica Forense.....	„ 500-00	
Contrato José Astúa.....	„ 5,200-00	
Escuelas en San José.....	„ 13,937-54	
Id. „ Alajuela.....	„ 18,932-08	
Id. „ Cartago.....	„ 12,037-47	
Id. „ Heredia.....	„ 13,320-25	
Id. „ Puntarenas.....	„ 2,394-32	
Id. „ Guanacaste.....	„ 5,379-42	
Escuela Normal.....	„ 3,775-64	
Libros y útiles para Escuelas.....	„ 3,633-24	
Estadística Escolar.....	„ 2,528-89	
Subvención al Instituto Universitario.....	„ 1,500-00	
El Maestro.....	„ 810-00	
Subvención á la Escuela de María P. de Rivero.....	„ 480-00	
Id. al Colegio de Sritas., en Alajuela.....	„ 480-00	
Id. á Próspero Calderón para sus estudios.....	„ 139-00	
Suscripción á periódicos.....	„ 5-52	
Eventuales.....	„ 7,024-63	„ 93,320-61

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.

Secretaría.....	„ 11,303-31	
Legación de Costa-Rica en España.....	„ 11,225-00	
Ministro Plenipotenciario en Washington.....	„ 8,330-00	
<i>Pasan</i>	\$ 30,858-31	\$ 1,030,844-08

Vienen.....	\$ 30,858-31	\$ 1.030,844-08
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro-América.....	\$ 2,500-00	
Consulado en la Libertad.....	" 229-00	
Misión de R. Villegas á las Conferencias de Amapala.....	" 1.000-00	
Biblioteca del Ministerio.....	" 18-00	
Suscripción á periódicos.....	" 893-81	
Gastos de Oficinas.....	" 131-25	
Eventuales.....	" 3,637-28	" 39,267-65

CARTERA DE CULTO.

Cabildo Eclesiástico.....	\$ 9,609-96	
Vicaría Eclesiástica.....	" 1,890-00	
Curato de Esparta.....	" 351-00	
Id. „ Puntarenas.....	" 658-45	
Id. „ Bagaces.....	" 210-00	
Id. „ Cañas.....	" 360-00	
Id. „ Curridabat.....	" 195-00	
Id. „ Turrialba y Naranjo.....	" 260-00	
Id. „ Orosi y Tucurrique.....	" 464-92	
Id. „ Térraba y Boruca.....	" 300-00	
Id. „ Limón.....	" 400-00	
Eventuales.....	" 625-00	" 15,324-33

CARTERA DE MARINA.

Subvención á Vapores de las Malas del Pacífico.....	\$ 9,000-00	
Capitanía de Puntarenas.....	" 3,747-70	
Id. „ Limón.....	" 763-80	
Barca "Noveau Nomade".....	" 272-10	
Vapores guarda-costas en el Limón.....	" 2,817-99	
Eventuales.....	" 1,065-68	" 17,667-27

CARTERA DE BENEFICENCIA.

Médico del Hospital y Lazareto, San José.....	\$ 390-00	
Subvención al Hospital de Puntarenas.....	" 560-00	
Hospital de Carrillo.....	" 627-10	
Id. „ San Rafael de Alajuela.....	" 200-00	
Id. „ Locos.....	" 600-00	" 2,377-10

Pasan..... \$ 1,195,480-43

Vienen.....

\$ 1.105,480-43

EXPLOTACION DE MONOPOLIOS.

Compra de tabacos	\$ 139,941-88	
Gastos de id.	" 789-84	
Gastos en la elaboración de licores nacionales ..	" 25,698-50	
Compra de dulce.....	" 118,731-61	
Sucursal de licores en Alajuela (flete)	" 21-65	
Id. " " " Cartago (Id.)	" 42-07	
Id. " " " Heredia (Id.)	" 27-43	
Licores Extranjeros.....	" 8,832-14	294,085-12

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

División Central.....	\$ 134,622-39	
Id. del Pacífico.....	" 31,141-41	
Jubilaciones y Pensiones.....	" 967-92	166,731-72

CARTERA DE HACIENDA.

Secretaría.....	\$ 12,274-79	
Contaduría Mayor.....	" 6,447-13	
Contabilidad Nacional.....	" 5,323-37	
Sello "	" 4,366-66	
Inspección General de Hacienda.....	" 8,235-79	
Juzgado " "	" 4,181-65	
Fiscalía " "	" 4,019-04	
Alcaldía " "	" 2,784-37	
Aduana Central.....	" 9,822-24	
" de Puntarenas.....	" 9,508-21	
" " Limón.....	" 6,348-20	
" " Depósito en Carrillo.....	" 4,447-57	
Administración Gral. de Tabacos y Licores ..	" 11,934-03	
" de Tabacos y Licores en Puntarenas.....	" 1,947-70	
" de Tabacos y Licores en Limón.....	" 2,444-02	
Sucursal de Licores en Alajuela.....	" 105-00	
" " " " Cartago.....	" 210-00	
" " " " Heredia.....	" 150-00	
Archivos Nacionales.....	" 3,392-96	
Recopilación de Leyes Fiscales.....	" 700-00	
Resguardo Volante Interior.....	" 6,505-11	
" " Limón.....	" 3,349-07	
" " Puntarenas.....	" 4,447-03	

Pasan.....

\$ 112,943-94

\$ 1,566,297-27

<i>Vienen</i>	\$ 112,943-94	\$ 1,566,297-27
Resguardo Volante de Las Agujas.....	1,650-05	
" " " Guanacaste.....	2,526-02	
Inspección del destace.....	120-00	
Balanzas de precisión.....	682-69	
Resguardo de la Boca de la Barranca.....	2,101-44	
" " Sarapiquí.....	2,355-68	
" " San Carlos.....	2,538-37	
" " la Boca del Río Colorado.....	257-00	
Medida de Tierras Baldías.....	29-05	
Encuadernaciones.....	51-70	
Alquiler de casas para oficinas.....	1,100-00	
Jubilaciones y Pensiones.....	7,703-91	
Archivo de Rezagos.....	450-00	
Romanas y Marchamos.....	5,636-80	
Proyecto de Ordenanzas de Aduanas y Re-		
glamento de Minería.....	800-00	
Gastos de Oficinas.....	657-46	
Eventuales.....	13,108-30	154,712-41

GASTOS DIVERSOS.

Vales á Pagar.....	\$ 136,801-00	
Cédulas del Supremo Gobierno.....	1,410-71	
Municipalidad de San José.....	1,497-02	
Funerales del ex-Presidente Fernández.....	1,420-00	
" de M. Guardia.....	837-45	
Casa de Moneda.....	71,214-56	
Depósitos Judiciales.....	17,622-73	
" de Particulares.....	58,058-50	
Bienes Raíces.....	5,085-84	
Útiles de Escritorio.....	18,492-11	
Reintegros.....	1,514-01	
Papel Sellado.....	64-72	
Pedidos pendientes del año anterior.....	29,889-68	
J. V. Quirós.....	230-00	
Tinoco & Volio.....	1,000-00	
Correos.....	12-76	
Derechos Judiciales.....	20-25	
Registro de Hipotecas.....	63-10	
Alcance de Cuentas.....	268-27	
Timbre.....	28-89	
Defensa Nacional.....	461,294-10	
Cambio de Moneda.....	12,049-05	
Mortual de R. Barroeta.....	5-60	
<i>Pasan</i>	\$ 818,880-35	\$ 1,721,009-68

Vienen.....	\$ 818,880-35	\$ 1.721,009-68
Desgraciados en el incendio de Puntarenas.	\$ 1,350-00	
Billetes de Emisión de Guerra.....	„ 28,700-00	
Fábrica Nacional. (nuevo edificio).....	„ 6,263-84	
Subvención á la Mala Real Británica.....	„ 6,585-00	
Municipalidad de Puntarenas.....	„ 100-00	
Importación por Limón.....	„ 991-38	
Contribución de Papel Sellado.....	„ 394-25	
Subvención Antigua.....	„ 720-36	
Censos por Baldíos.....	„ 297-09	
Subvención de Guerra.....	„ 9-92	
Comisión de J. R. Muñoz.....	„ 1,050-00	„ 865,342-19
DEUDA INTERIOR Y USO DEL CREDITO NACIONAL.		
Cédulas.....	\$ 274,000-00	
Intereses de las mismas.....	„ 98,493-00	
Billetes privilegiados de 1877.....	„ 6,040-60	
Hospital de San Juan de Dios.....	„ 12,747-61	
Consolidación de fondos Universitarios.....	„ 16,500-00	
„ „ „ Municipales de Heredia.....	„ 3,304-85	
„ „ „ Eccos.	„ 8,273-20	
Intereses y descuentos.....	„ 43,337-12	
Comisiones, flete y muellaje.....	„ 37,931-03	
Aseguros.....	„ 1,965-00	„ 502,592-41
		\$ 3.088,944-28

Contabilidad Nacional de Costa-Rica.

PALACIO NACIONAL.

San José, abril 11 de 1886.

J. J. QUIRÓS.